



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 9 de Enero del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Para este efecto, se solicita al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto, señor Presidente.

Diputado Jesús Alfonso Pérez.
Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Diputado Ramón Verduzco González.

Diputado Presidente: se informa que están presentes los 8 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de la misma, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Orden del Día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

9 de enero del año 2004.

Presidente: Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura del Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la última sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para solicitar que la Secretaría de Desarrollo Social Estatal informe si existe un convenio celebrado con funcionarios de SEDESOL Federal y de existir o encontrarse en etapa de planeación proporcionen los términos en que se suscribe o se pretende suscribir el mismo.

- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sobre Ferrocarriles Nacionales de México.

- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre escrituración y regularización de terrenos irregulares de la colonia Las Américas de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

6.- Acuerdos de Comisiones:

Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre programa de SEDESOL Estatal.

Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social con relación a un oficio de petición de la asociación civil denominada Colonos Unificados e Independientes de Matamoros, Coahuila.

7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre programas de Gobierno.

Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre sanciones a los servidores públicos que rebasen los límites en los montos asignados a publicidad, así como a los ayuntamientos que no presenten en tiempo la cuenta pública.

Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, sobre la inclusión de todos los Partidos Políticos representados en el Congreso del Estado en la Diputación Permanente.

Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, sobre reforma del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado y del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, relativos a la integración de la Diputación Permanente.

Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la Comisión de Finanzas.

Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre Justicia.

Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre la situación que priva en los aeropuertos internacionales del país.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Presidente, informo a usted que fue aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios Carlos Tamez Cuéllar y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

9 de Enero del año 2004

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa, mediante las cuales se informa sobre la elección de integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones y sobre la elección e instalación de sus Diputaciones Permanentes.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para manifestar que coincide con el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre la restricción de publicidad de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles y juveniles; disponiéndose, asimismo, su envío a este congreso y a las demás legislaturas estatales, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Se turna a la Comisión para el
Desarrollo de la Juventud y el Deporte.**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para solicitar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que en uso de sus facultades intervenga ante las instancias correspondientes y haga llegar su enérgica protesta, con motivo de los actos ejecutados por elementos de la policía federal preventiva dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública, que violaron la soberanía e invadieron funciones y atribuciones que corresponden a los poderes de ese estado, así como que se tomen las medidas pertinentes para que el próximo año que se celebren elecciones en diez estados de la república, no se vuelvan a repetir actos de esta naturaleza que vulneran el régimen constitucional y la división de poderes, disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados, a fin de que, además de sumarse a su protesta, tomen las medidas pertinentes para que, llegado el caso, no se vulnere su soberanía ni se invadan facultades que son exclusivas de los poderes estatales.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para pronunciarse a favor de la conservación de los institutos de investigaciones científicas denominados Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos de los estados, con la solicitud de que se apoye este pronunciamiento.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, a que dejen sin efecto la desincorporación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, el Colegio de Postgraduados y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados para su conocimiento y adhesión.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que no aprueben la iniciativa de reformas constitucionales en materia energética propuesta por el titular del poder ejecutivo federal; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos de los Estados para su conocimiento y adhesión.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Económico**

8.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se adhieren a un punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guerrero, para exhortar al Presidente de la República a que instruya al Secretario de Relaciones Exteriores y al Embajador de México en la Organización de las Naciones Unidas, a fin de que durante el Quincuagésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

México ratifique su irrestricto e incondicional apoyo a la resolución general de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba, así como para exhortar a la República de Cuba, para que en el marco de las libertades democráticas universalmente reconocidas, se respeten los derechos de quienes difieren o tienen objeción de conciencia respecto del régimen político imperante en ese país; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de las entidades federativas para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

De enterado

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, a fin de que apoye las funciones, atribuciones y objeto del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, impidiendo su desaparición como organismo público descentralizado; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos locales, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Ecología

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un dictamen presentado por su Comisión de Planeación y Finanzas Públicas, para proponer la reforma del segundo y tercer párrafos del artículo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, así como la reforma y adición del artículo séptimo de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación de 2004; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos Estatales para que apoyen esta propuesta y manifiesten al Congreso de la Unión su respaldo.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que las partidas específicas para el gasto de educación en los distintos niveles y especialidades, sean suficientes para garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación de los servicios educativos nacionales; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que emitan puntos de acuerdo similares, a fin de que el presupuesto de egresos de la federación de 2004, beneficie sustancialmente las partidas en esta materia y sea un presupuesto en beneficio de la nación.

Se turna a la Comisión de Educación

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo para solicitar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Educación Pública, que en tanto no se tengan los recursos económicos necesarios para atender el renglón educativo, no se transfieran los servicios de educación tecnológica en los niveles medio superior y superior; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que emitan puntos de acuerdo similares.

Se turna a la Comisión de Educación

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, con relación a la aprobación del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura y Actividades Cívicas, para apoyar la iniciativa de reforma a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, enviada por el Congreso del Estado de Puebla al Congreso de la Unión; señalándose que se dieron por enterados de la misma.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura y Actividades Cívicas

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por este congreso, para congratularse por la decisión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, en el sentido de incluir la participación de legisladores locales en la Convención Nacional Hacendaria; señalándose que se acordó turnar dicha comunicación a la Gran Comisión de ese Congreso.

Se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria

15.- Se recibió un oficio de la Unidad de Control de Gestión y Documentación de la Presidencia de la República, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso al Presidente de la República, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se determinó solicitar que de la lista de empresas a desincorporar se excluyeran el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex; señalándose, asimismo, que dicha comunicación se turnó al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

De enterado

16.- Se recibió un oficio de la Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, dependiente de la Secretaría de Economía, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este congreso, para hacer del conocimiento del Presidente de la República el punto de acuerdo relativo a la aplicación del programa "Changarros".

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

17.- Se recibió un oficio del Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar información sobre los resultados de la aplicación del horario de verano en el país; proporcionándose datos sobre la reducción en el consumo y demanda de energía eléctrica, los beneficios de esta reducción en cuanto a las inversiones para la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica, el número de barriles de petróleo que se han dejado de utilizar y la forma en que esto contribuye a la conservación y cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente; señalándose también que la Secretaría de Energía anualmente informa a la población sobre los períodos de aplicación, los resultados y principales beneficios derivados de la aplicación de esta medida.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

18.- Se recibió un oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se informa sobre la iniciación del Primer Período de Sesiones del año 2004 del Tribunal Superior de Justicia.

De enterado

19.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, para que se autorice al ayuntamiento de Allende, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, mas accesorios financieros, a fin de destinarlos a complementar la contraparte municipal en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la planta potabilizadora de ese municipio, así como para que se autorice al gobierno del estado a constituirse en aval del municipio de Allende en esta operación.

Se turna a la Comisión de Finanzas

20.- Se recibió el Presupuesto de Egresos del Municipio de Nadadores, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibieron los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para el ejercicio 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibió una comunicación que suscriben el Presidente y la Secretaria de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual acusan recibo de una comunicación enviada por el Presidente de la Gran Comisión de este Congreso, para informar a los miembros de dicho organismo, sobre la presentación y primera lectura de la iniciativa de reforma al Código Penal del Estado, tendiente a sancionar con mayor severidad el robo de mercancías (farderismo), el robo de autopartes y el graffiti.

De enterado

24.- Se recibió un escrito del Profesor Heriberto Flores Ibarra, mediante el cual se refiere a un escrito presentado con anterioridad en este Congreso, sobre abuso de autoridad que atribuye al Gobernador del Estado, por considerar que se han violado en su perjuicio disposiciones constitucionales y de las leyes educativas, señalando que el propósito de su denuncia es que se constaten dichas violaciones y se gestione la corrección de los daños que se le han ocasionado, razón por la cual sugirió que dicho escrito fuera turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ya que no es un asunto educativo solamente, sino también constitucional.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la última sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondientes al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Diputado Ramón Verduzco González:

Señor Presidente, de lo anterior nada más se turne para la Comisión de Fomento Agropecuario copia de lo que dice en el punto 12 del informe de correspondencia y documentación, porque hay muchas escuelas tecnológicas agropecuarias aquí en el estado y la transferencia de lo que plantea aquí el documento...

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Quiere leer por favor el punto doce Diputado, el Secretario, si.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo para solicitar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Educación Pública que en tanto no se tengan los recursos económicos necesarios para atender el renglón educativo, no se transfieran los servicios de educación tecnológica en los niveles medio superior y superior, disponiéndose asimismo su comunicación a las legislaturas de los estados con la solicitud de que emitan puntos de acuerdo similares.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Sobre este punto tiene la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

Solamente para solicitar una copia de este escrito que turna el Congreso del Estado de Zacatecas a la Comisión de Fomento Agropecuario de este H. Congreso, porque existen muchas tecnológicas agropecuarias en nuestro estado y, bueno, pueden salir afectadas.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar indicaciones a la Oficialía Mayor para que cumpla el propósito de hacer llegar ese documento. Tiene la palabra la Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Señor Presidente, yo solicitaría que el punto 24 de correspondencia que tiene que ver con un asunto educativo también se turnara a la Comisión de Educación, no nada más a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Le pediría al Secretario que lea el punto 24, donde hay una alusión directa a que el solicitante pide que sea esta Comisión la que vea el asunto.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Se recibió un escrito del Profesor Heriberto Flores Ibarra, mediante el cual se refiere a un escrito presentado con anterioridad en este Congreso, sobre abuso de autoridad que atribuye el Gobernador del Estado, por considerar que se han violado en su perjuicio disposiciones constitucionales y de las leyes educativas, señalándose que el propósito de su denuncia es que se constaten dichas violaciones y se gestione la corrección de los daños que se le han ocasionado, razón por la cual sugirió que dicho escrito fuera turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, ya que no es un asunto educativo solamente sino también constitucional.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Sin embargo, si usted Diputada, considera que la Comisión de Educación deba conocer también del tema lo consignamos en esa forma para que ese turno vaya a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación esté enterada de ese asunto.

No hay más observaciones. Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la última sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto, señor Presidente.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LVI LEGISLATURA.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso, en la última sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, se nos ha informado lo siguiente:

1.- Se comunicó a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Que en el mes de enero de 2004, la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario celebre una reunión en la Ciudad de Torreón, con las diputadas y diputados que no forman parte de la misma, particularmente con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que no están representados en la Comisión, para dar una información al día sobre el problema del plomo en la ciudad de Torreón; considerando también la asistencia de personas afectadas por este problema y de representantes de los organismos o instancias que han estado interviniendo en su atención.

Por otra parte, también se informó que fueron turnadas a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para estudio y dictamen, las siguientes Iniciativas:

- Iniciativa de Reforma al Código Penal del Estado en materia de secuestro, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Iniciativa de Reforma a la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Iniciativa de Adiciones y Reformas al Código Civil, al Código Procesal Civil y a la Ley Reglamentaria del Registro Civil, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Saltillo, Coahuila, a 9 de enero de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputado Presidente, se ha dado cuenta del informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso de la sesión del 29 de diciembre del año 2003.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Habiéndose cumplido con lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado José Luis Triana Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para solicitar que la Secretaría de Desarrollo Social y Estatal informe si existe un convenio celebrado con funcionarios de SEDESOL federal y de existir o encontrarse en etapa de planeación, se proporcionen los términos en que se suscribe o se pretende suscribir el mismo.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Desarrollo social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito punto de acuerdo que suscribe el C. Dip. José Luis Triana Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 30 de septiembre de 2003, mediante el cual

presenta formal petición para que se solicite a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, informe si existe un convenio celebrado con los funcionarios de la SEDESOL Federal y de existir o encontrarse en etapa de planeación, proporcionen los términos en que se suscribe o se pretende suscribir el mismo.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 30 de septiembre de 2003 se dio cuenta por el Diputado José Luis Triana Sosa del Grupo Parlamentario del P.A.N. quien planteó nuevamente una propuesta de punto de acuerdo sobre la solicitud de información a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, que informen sobre si tienen conocimiento de un convenio entre colonos de Torreón y la SEDESOL Federal y que de existir o se reciba dicha información o encontrarse en etapa de planeación, proporcione los términos en que se suscribe o se pretende suscribir el mismo, para buscar los mecanismos de apoyo, asesoría y solución de las **Colonias Nueva California y Provitec de la ciudad de Torreón, Coahuila.**

SEGUNDO.- Que por acuerdo de la Diputación Permanente trató este asunto y conforme a lo planteado en dicha propuesta, aprobó el punto de acuerdo mediante el cual se determinó que la Comisión de Desarrollo Social se le turnó dicho expediente, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o punto de acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que estime procedente y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión de Desarrollo Social, es competente para emitir este Dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41, 42 apartado 4 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que el escrito punto de acuerdo, en sus partes medulares se destacan algunas reflexiones y argumentos importantes, del tenor literal siguiente:

Con fecha 18 de septiembre de 2003, el punto de acuerdo destaca “el problema que ha venido sufriendo durante mucho tiempo la ciudad de Torreón, el asunto de la vivienda que han sido defraudados por falsos líderes sociales, que se hicieron cargo de realizar las gestiones, que según ellos, eran pertinentes para la adquisición de pies de casa ante la FONHAPO”.

“Al transcurrir el tiempo, fueron engañadas por esos seudo líderes sociales y que a través de engaños, hicieron que los acreditados depositaran en cuentas personales los conceptos de pago de sus mensualidades. Lo que actualmente ha detenido las negociaciones es la negativa de FONHAPO de reconocer los pagos que los ciudadanos efectuaron a esos seudo líderes y que como ya quedó antes establecido, no fueron hechos a esa institución, que incluso dejó de operar en Coahuila”.

“El problema ha sido objeto de múltiples gestiones por parte de servidores públicos de los tres niveles de Gobierno, representantes populares, líderes, ciudadanos en lo particular e incluso la anterior Legislatura local lo trató y además proporcionó datos e información de utilidad, para seguir gestionando este problema social”.

“Por otro lado los ciudadanos afectados de las **Colonias Nueva California y de Provitec** al oriente de la ciudad e Torreón, están en la disposición de llegar a **un arreglo con FONHAPO-SEDESOL-GOBIERNO**, con el fin de liquidar sus adeudos de una manera legal, confiable, con certeza jurídica y social y darles certidumbre de una paz social y defender su patrimonio familiar.

“Se expone nuevamente el problema, ya que existe el interés de los colonos quienes manifiestan que tienen conocimiento que el Ejecutivo Estatal ha realizado a través de la Secretaría de Desarrollo Estatal, diversas gestiones para solucionar el problema planteado, lo anterior al parecer a cambio de que la Secretaría de Desarrollo Social Federal otorgue a la región lagunera beneficios de vivienda y por su parte el Gobierno Estatal se comprometerá a colaborar para el cobro de la cartera vencida.

Lo anterior como es natural ha inquietado sobremanera a los ciudadanos defraudados, ya que temen ser víctimas de trámites largos, caros, legalmente fríos y determinantes, que no consideran su situación particular”.

TERCERO.- A mayor abundamiento, la Comisión de Desarrollo Social, en trabajo de Comisión interna con fecha 2 de diciembre, se expuso por parte de los Diputados del PRD, UDC, PAN y PRI que derivado de estos problemas añejos, con dificultades, algunos colonos han realizado muchos traspasos de propiedad, por lo que se generan problemas legales, se han cancelado hipotecas, pero el adeudo a final de cuentas existe para los interesados, y es un problema social de vivienda. Otros opinan que más de 125 familias han tenido problemas con el Registro Público de la propiedad, pues esta dependencia liberó escrituras, cuando el asunto no se ha resuelto. Comentan que FONHAPO nunca tuvo el control individual del pago de vecinos y es necesario entrar de fondo y con decisión en este esquema de interés y desarrollo social.

CUARTO.- El punto de acuerdo concreto y propuesto por el PAN es que “el Congreso del Estado o la Diputación Permanente solicite a la Secretaría de Desarrollo estatal, informe si existe el convenio que señalan los ciudadanos de Torreón, celebrado con funcionarios federales de SEDESOL, y de existir o encontrarse en etapa de planeación proporcionen los términos en que se suscribe o se pretende suscribir el mismo”.

QUINTO.- Con fecha 14 de noviembre la Secretaría de Planeación y Desarrollo, envió copia del **Convenio de colaboración para recaudación y cobranza** en el que intervienen el Instituto Estatal de la Vivienda Popular (IEV) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), quien es Fiduciario en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), respecto a diferentes fraccionamientos de ese municipio de Torreón, incluyendo el referido “Nueva California”, documentación que tiene la Comisión de Desarrollo Social del Congreso, y que ha servido de base para aclarar más este problema social.

SEXTO.- El Congreso del Estado, sus órganos de decisión, las comisiones permanentes de trabajo como lo es esta Comisión, respeta la Soberanía de los Poderes y la autonomía de los municipios y sobre todo el marco jurídico Constitucional que nos regula nuestras facultades y atribuciones, de las diversas instancias, en tal sentido, en un ejercicio de cooperación institucional, en una reciprocidad de colaboración, esta Comisión respetuosamente recomienda que se investigue, determine y se actúe con determinación ejecutiva y en base a nuestro marco jurídico, ver los diversos esquemas de operación, control, situación legal, financiera o administrativa que guardan los diversos expedientes individuales de más de 1,500 personas de diversas colonias de Torreón, que están ligadas a estos mecanismos.

Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión de Desarrollo social, estima procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, es respetuoso del marco jurídico-constitucional, normativo y regulatorio de las diversas instancias de los tres niveles de Gobierno, por lo que se recomienda a las diferentes dependencias y sus servidores públicos, para que atiendan, analicen, y resuelvan, dentro de sus atribuciones todos los asuntos que tienen que ver con la aclaración, normalización y ejecución de los pagos, recaudación y cobranza extrajudicial, saldos, conciliaciones, de los interesados, con todos y cada uno de los beneficiarios o afectados, en relación a SEDESOL, FONHAPO, IEV, BANOBRAS, con el problema de vivienda.

SEGUNDO.- Así mismo se recomienda respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal y a su Delegación estatal, para que informen con claridad, la situación real que guardan estos programas de FONHAPO a través de estos convenios, así como lo relativo a la “recaudación y cobranza”, para que los colonos de Torreón, tengan certeza jurídica y apoyo de Gobierno, para solucionar definitivamente su problema.

TERCERO.- Este Congreso le recomienda institucionalmente al Instituto Estatal de la Vivienda Popular (IEV) **que organice o promueva un “programa” normativo y social** para solucionar el problema de vivienda de más de 1500 familias, donde se individualice jurídica y financieramente las viviendas de los acreditados de FONHAPO en relación de rescatar, ordenar y operar la cobranza que tenía el FONHAPO y darles certeza jurídica a estos coahuilenses.

CUARTO.- La Comisión de Desarrollo Social tiene en su poder el convenio que envió la Secretaría de Planeación y Desarrollo económico, con el fin de analizarlo y buscar un procedimiento jurídico que posibilitara, si así lo acuerdan las instancias involucradas, pasar a fondo perdido las deudas de las Asociaciones que el Ejecutivo Estatal, dentro de sus deudores de FONHAPO atribuciones y facultades, negocie con el Banco Mundial, la situación de recaudación y cobranza y se solucione este problema de las colonias de Torreón, Coah. y vía el IEV-BANOBRAS-FONHAPO Y GOBIERNO DEL ESTADO resolver en definitiva este asunto de vivienda.

QUINTO.- Comuníquese el presente Dictamen a las diversas dependencias que se mencionan en este dictamen, mediante copia certificada del presente acuerdo, a través de la Oficialía Mayor del Congreso, vía correo certificado, así mismo solicítense información actualizada, así como los diversos mecanismos o programas que coadyuven a resolver este asunto que es de interés prioritario de desarrollo social a favor de los interesados.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Diputado, Fernando de la Fuente Villarreal (Coordinador), Diputado, Hugo Héctor Martínez González, Diputado Martha Loera Arámbula, Diputado, Jesús Alfonso Arreola Pérez, Diputado, Ramiro Flores Morales, Diputado, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Diputado, Manuel Gutberto Solis Oyervides, Diputado, Jesús de León Tello, Diputado, Ramón Díaz Avila, Diputado, María Beatriz Granillo Vázquez, Diputado, Gregorio Contreras Pacheco.

Saltillo, Coahuila a 9 de diciembre del año 2003.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Rubén Fco. Rentería Rodríguez

Dip. Manuel Gutberto Solis Oyervides

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Ramón Díaz Avila

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, señalándose que si alguien deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

Quiero llamar la atención sobre el tono de respeto que en este documento de dictamen se le da a las instancias federales y estatales por parte de la Comisión de Desarrollo y quiero llamar la atención también en la recomendación cuarta el adelanto a la posibilidad de una solución del problema planteado llevando a fondo perdido los acuerdos económicos ahí consignados.

Si alguien desea abundar o hacer uso de la palabra al respecto. No habiendo más intervención preguntaría sometiendo a votación el dictamen que se puso a consideración, solicito al Diputado Miguel Felipe Mery que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, pidiéndole a los Diputados que lo hagan manifestando el sentido de su voto levantando la mano.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Presidente, el resultado de la votación son 8 votos a favor. Por unanimidad se aprueba el dictamen.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sobre Ferrocarriles Nacionales de México.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto.

DICTAMEN de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito punto de acuerdo que suscribe el C. Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 4 de noviembre de 2003, mediante el cual presenta formal propuesta de punto de acuerdo sobre **“FERROCARRILES”** (Ferrocarriles Nacionales de México) que fue turnado a esta Comisión, para **intervenir ante la Secretaría de Desarrollo Social, como cabeza de Sector de la Comisión Estatal para la Regularización de la tenencia de la tierra Urbana y Rústica de Coahuila (CERTTURC)**, para que se le proporcione todos los elementos necesarios sobre el asunto de tenencia de la tierra urbana y rústica, que como poseesionarios sin distinción por su origen, es necesario atender y arreglar este problema de tenencia de la tierra en el Municipio de Frontera, Coahuila, y otras poblaciones del Estado.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 4 de noviembre de 2003 se dio cuenta por el Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional quien planteó una propuesta de Punto de Acuerdo sobre **“FERRONALES”** (Ferrocarriles Nacionales de México) en los términos que se consigna en el punto de acuerdo y en diversos documentos complementarios e importantes que dan algunos datos, planteamientos, convenios y oficios que son relativos al problema de la tenencia de la tierra, su naturaleza original, las invasiones y poseesionarios que buscan por diversas instancias, llegar a un arreglo de estas propiedades que están ocupadas, unas en forma individual, otras en grupo y otras más que están latentes de ser ocupadas por personas físicas o morales, en esquemas de ocupación extra-legal, o fuera de los Controles de Ferrocarriles Nacionales de México, las empresas concesionadas, o en su caso, ante la complacencia de algunas instancias de Gobierno.

SEGUNDO.- Que por acuerdo del pleno se trató este asunto, que se aprobó el punto de acuerdo de referencia y se determinó por la mesa Directiva se turnara a la Comisión de Desarrollo Social de la LVI Legislatura en funciones, anexándose el expediente para su estudio, análisis, y en su caso presentar un Dictamen o punto de acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que se estime conveniente conforme a Derecho y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir este Dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41, 42 apartado 4 y demás ordenamientos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado en vigor.

SEGUNDO.- De conformidad con el Capítulo IV que nos habla “**De las facultades del poder Legislativo**” en su artículo 67, fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila, que a la letra dice: “Son facultades del Poder Legislativo”:

XX.- “Nombrar comisiones permanentes y especiales, para el estudio de los proyectos de leyes y decretos, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público Estatal y Municipal”.

TERCERO.- Que del escrito punto de acuerdo, así como de diversos documentos complementarios para apoyar esta propuesta, en algunas de sus diferentes partes medulares, se destacan algunos argumentos sólidos, así como diversas cronologías de hechos plasmados en convenios, trámites, informaciones oficiales y gestiones, que en forma concisa expresan en su contenido del tenor literal de sus segmentos, lo siguiente:

- Del punto de acuerdo, al tratarse este asunto el Pleno del Congreso acordó que dicha propuesta fuera turnada a la Comisión de Desarrollo Social, a fin de intervenir ante la Secretaría de Desarrollo Social y el organismo de “**CERTTURC**” para que se le proporcionen todos los elementos necesarios sobre el asunto planteado en la misma (posesión e invasión de terrenos de F.F.C.C.) y lo traté directamente ante Ferrocarriles Nacionales de México.
- Del punto de acuerdo de fecha 22 de octubre del 2003, presentado por el PAN destaca que en el mes de septiembre recibió un escrito signado por la C. María del Socorro Hernández Ch. y Juan Jiménez Martínez, Delegada Secretaria y Delegado Presidente respectivamente, en la ciudad de Frontera, Coahuila. **De la Asociación Civil en Defensa del trabajador ferrocarrilero**, los cuales solicitaron el apoyo del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para resolver el problema de posesión-invasión de terrenos.
- Del escrito que se presentó por esta asociación, **se destaca en forma cronológica algunas acciones jurídicas** que han sucedido y que son, entre otras, las siguientes:

Se celebró un Convenio el 3 de abril de 1972, entre trabajadores y miembros del Sindicato, con Ferrocarriles Nacionales de México, y obtuvieron diversos logros, en dicho convenio la empresa se comprometía a realizar un análisis de los terrenos, que eran de su propiedad para de esta manera dotar a sus trabajadores de los mismos y solucionar un problema de vivienda que existía en ese momento.

El 7 de julio de 1972 se emitió un decreto, a través del cual **se establecía la validez del convenio citado**.

El 13 de marzo de 1973 se autorizó la desincorporación del dominio público de la Federación, bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Frontera, Coahuila, y se autoriza a F.F.C.C. a aportarlos a un fideicomiso para resolver el problema de la vivienda de los trabajadores.

El 4 de febrero de 1981 surge otro decreto donde se realiza una desincorporación del dominio público de la Federación, con la misma finalidad y señala que la enajenación será gratuito a favor de los poseedores del mismo “que acrediten su calidad de trabajadores ferrocarrileros en activo o jubilados”. (No otro tipo de poseedor).

El 4 de junio del 2001 se publica en el Diario de la Federación un decreto donde se maneja “la extinción” del organismo descentralizado denominado Ferrocarriles Nacionales de México. En el mismo se señala a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**S.C.T.**) para establecer las bases de liquidación.

Se designa un **liquidador** (S.C.T.) quien dentro de sus funciones deberá **realizar**, según el art. 2 fracción IV del decreto, lo siguiente: **llevará a cabo la regularización y tramitará la desincorporación de los “activos remanentes”**, incluso las casas habitación en posesión legítima de jubilados y pensionados de la empresa o sus sucesores para que, en su caso, se realice la donación correspondiente a Entidades Federativas, Municipios, pensionados y Jubilados, Instituciones públicas o privadas y asociaciones que no persigan fines de lucro, a fin de que sean utilizados para beneficio social, incluida la de asentamientos humanos con la intervención de las autoridades competentes o bien se proceda a su reversión al Gobierno Federal o a su enajenación, **sujetándose a lo previsto por la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General de Asentamientos Humanos.**

*Los solicitantes se ven amparados en sus derechos citados (los que son o fueron empleados de la empresa y sus descendientes comprobados) sin embargo durante el proceso de regularización que han tratado ante el “**CERTTURC**” se han encontrado con obstáculos, ya que esta dependencia “pretende cobrarles” los terrenos de que fueron dotados.-

CUARTO.- Con fecha 3 de abril de 1972 (31 años) se celebró un Convenio entre Ferrocarriles Nacionales de México y el Sindicato de trabajadores ferrocarrileros de la República Mexicana, **en los términos de la cláusula 170 del Contrato Colectivo de trabajo en vigor** (esa fecha) modificándolo en revisión formalizada el 4 de noviembre de 1970. (2 años, 5 meses de este contrato colectivo) **y en esta cláusula 170 es relativa al programa habitacional Ferrocarrilero.-**

Se designó una Comisión (Empresa-Sindicato) para que se levantara los censos de trabajadores, inventariar áreas de terrenos y casas de que dispusiera la empresa en cada lugar para su arrendamiento o venta a sus trabajadores, costos de financiamiento posible y formas de venta para los trabajadores, de acuerdo con lo que proviene la Ley Federal del Trabajo (**L.F.T.**) obligándose la Empresa a reservar para la mencionada finalidad las áreas de terreno pertenecientes a su patrimonio que no requiriese para sus servicios, sujetándose a los programas respectivos al Consejo de Administración de la misma.

La mencionada Comisión sigue realizando los estudios tendientes a examinar, depurar y delimitar las áreas de terreno de que la Empresa disponga para la atención del problema habitacional.

Con excepción de las áreas que la empresa se reserve para las necesidades actuales o futuras previsibles del servicio público a su cargo, las demás superficies se aplicarán al programa habitacional ferrocarrilero para lo cual lo clasificaron en:

- A) Terrenos utilizables para la construcción de casas habitación.
- B) Terrenos cuyo alto valor comercial haga aconsejable su enajenación a terceros, a fin de que el producto de la venta se destine a los fines del fideicomiso a la Institución fiduciaria que convenzan las partes.

La Comisión se obliga a que las áreas ocupadas por trabajadores ferrocarrileros, al amparo de contratos de arrendamiento o de comodato, o bien sin autorización alguna, se considerarán para los efectos de cumplimiento del programa habitacional y se procurará su regularización a la brevedad posible.-

Las superficies aptas pero ocupadas mediante contratos civiles, o bien sin autorización alguna, “por personas extrañas” a los trabajadores, serán examinadas por las partes para resolver lo conducente. (Que es el caso que nos ocupa en Coahuila, en más de 9 municipios)

Este convenio aclara que “los trabajadores” (no otros como son los poseionarios o invasores) recibirán los inmuebles que se les adjudiquen, sin erogar cantidad alguna, salvo los gastos de traslado, créditos para la construcción, impuestos, honorarios u otros de análoga naturaleza.

Las diferencias por aplicación o interpretación de este instrumento (convenio) las avenirán las partes y de no conciliar se someterán a los tribunales Federales competentes (S.C.J.N. y sus órganos Jurisdiccionales.

QUINTO.- Con fecha 18 de febrero de 2003 Ferrocarriles Nacionales de México a través del Lic. Carlos Galland Sánchez, Director de Atención a Gobierno – FNM envió un oficio (No. SGCAG-DAG-REG. 179/2003) al Lic. Gerardo Garza Melo, Director de **CERTTURC** y en donde le explica e informa sobre las múltiples solicitudes de jubilados y extrabajadores de F.N.M. quienes argumentan “tener derecho a la donación de los inmuebles” que ocupan, basándose en el Decreto de 4 de junio de 2001 según ellos les concede ese derecho.

Explica (el funcionario) **que dicho Decreto sujeta tales donaciones a lo previsto por la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General de Asentamientos Humanos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 57, 58 y 71 de la Ley primera citada, “los bienes del dominio privado de la Federación”, y como tales, está prohibida su donación a particulares.**

Agrega e informa este funcionario que F.N.M. en liquidación ha tomado como criterio institucional **negar las donaciones** apoyadas en el Decreto citado.- Amplía además, que de los diversos recursos, amparos, trámites, solicitudes, etc., que han promovido los poseionarios en contra del organismo (F.N.M.), el Pleno de la Judicatura Federal (S.C.J.N.) que regula el Funcionamiento de sus diversas oficinas, hasta el momento han decretado en todos los casos el **SOBREIMIENTO**, por no acreditarse ni justificarse la posible afectación a sus intereses jurídicamente tutelados por la Ley (causal de improcedencia)

SEXTO.- En oficio D.G. 596/2003 de fecha 17 de octubre del 2003, el Lic. Gerardo Garza Melo, Director de **CERTTURC**, remite al Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, coordinador de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado, donde le explica la necesidad de resolver el serio problema en que se encuentran más de 1000 (mil) familias coahuilenses, por habitar predios que quedaron comprendidos dentro de las concesiones que el Gobierno Federal otorgó para la explotación del servicio ferroviario a las empresas **transporte Ferroviario Mexicano” (TFM) y “Ferrocaril Mexicano” (FERROMEX) en 9 municipios de la entidad.-**

A través de los antecedentes que explica, se destacan:

- Que el Gobierno de Coahuila, ha celebrado diversos convenios con F.N.M., con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra ocupada por asentamientos humanos irregulares en inmuebles propiedad de F.N.M. y no resulten necesarios para el Servicio Ferroviario presente o futuro previsible y gracias a estos convenios se han expedido 1,648 títulos.
- Algunas líneas férreas (TFM y FERROMEX) con sus concesiones de explotación de todo tipo de inmuebles, les fueron entregados por F.N.M. al Gobierno Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) quien ésta a la vez, otorgó las concesiones a ambas empresas particulares las que se adjudican esos derechos y por su lado F.N.M. argumenta que los convenios con particulares quedan sin efecto ya que dichos inmuebles salieron de su patrimonio.
- Por su trascendencia social, la SEDESOL estatal realizó con fecha 19 de mayo del 2000, planteando este problema de personas ferrocarrileras en relación a los inmuebles, el oficio DG290/2000 dirigido a la Dirección General de tarifas de transporte Ferroviario Multimodal de la S.C.T. para atender esta problemática por el interés que tiene el Gobierno de Coahuila en que se respeten estos hogares (se remitieron planos de las diversas colonias)
- En opinión de **CERTTURC** destaca que por la celeridad en el procedimiento administrativo para el otorgamiento de concesiones, no se realizó por la S.C.T. de manera adecuada la revisión física de los predios entregados (a TFM y FERROMEX) y en consecuencia, es dudoso que algunos de ellos sean requeridos para la operación Férrea.

- En este sentido y con fundamento en el art. 6 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, el titular de SEDESOL estatal, solicitó a la S.C.T. mediante oficio 079/02 de fecha 18 de enero de 2002, quien le sugiere a la S.C.T. que en uso de sus facultades, revisara si realmente estos predios son requeridos para la operación (de TFM y FERROMEX) y en su caso, establecer la posibilidad de que por modificación en concesiones **(antes FNM-Sindicato y después FNM a S.C.T. a TFM y FERROMEX) se excluyan estos predios.**
- Por último no obstante la reiteración e interés oficial, continua por parte de esta Comisión de Desarrollo Social del Congreso y la SEDESOL estatal, a la fecha la Dirección General de transporte Ferroviario y multidonal de la S.C.T. no ha emitido pronunciamiento alguno por lo que es necesario que el Congreso del Estado a través de la Comisión de Desarrollo Social, gestione ante la S.C.T. la resolución de este problema.

De gestionarse se ayudará a resolver asuntos similares en los municipios (9) de: Acuña, Frontera, San Pedro de las Colonias, Sabinas, Nava, Castaños, Ramos Arizpe, Torreón y Saltillo que se encuentran en posesión de estos inmuebles en concesión.

Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión de Desarrollo Social, estima procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, es respetuoso del marco jurídico-Constitucional de las tres instancias de Gobierno, por lo que se recomienda a las diversas dependencias o instancias privadas, para que atiendan, analicen, definan y resuelvan todos los asuntos que tienen que ver con la regularización y escrituración de los bienes inmuebles en concesión o no, por parte de F.N.M. y la S.C.T. y las propias empresas T.F.M. y FERROMEX, para que estos problemas resueltos, ayuden a los municipios de: Acuña, Frontera, San Pedro de las Colonias, Sabinas, Nava, Castaños, Ramos Arizpe, Torreón y Saltillo que se encuentran en posesión de estos inmuebles en concesión.

SEGUNDO.- La Comisión de Desarrollo Social de la LVI Legislatura, solicita el apoyo formal y ejecutivo de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.)** para que a través de las instancias internas de esta Dependencia, solicite a quien corresponda (Decreto del Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión) para la incorporación de bienes inmuebles del dominio de la Federación y de los activos remanentes que tiene en estos municipios, de lo que fue F.N.M.

TERCERO.- La Comisión de Desarrollo Social de la LVI Legislatura, **solicita la intervención respetuosamente**, a los titulares del CERTTURC y el I.E.V. en coordinación con los ayuntamientos para que en el nivel superior de la S.C.T. promueva, solicite y convengan con el titular de esta Secretaría Federal, para que **ceda a título gratuito** al Gobierno del Estado los activos remanentes de los terrenos invadidos o en posesión en los 9 municipios en donde F.N.M. los tenía y ahora la S.C.T. y las empresas T.F.M. y Ferromex tienen concesiones y en su caso adquieran todos los terrenos que no utilizan, para que el Estado a través de CERTTURC y el I.E.V. resuelvan este añejo problema social de escrituración en forma individual con los afectados.

CUARTO.- Esta comisión de trabajo acordó también dirigirnos ante la Comisión de liquidación de **F.N.M.**, así como a las empresas **Transportación Ferrocarrilera Mexicana (T.F.M.)**, así como **Ferrocarril Mexicano (FERROMEX)** o cualquier otra empresa que sean socias de éstas, para que reconsideren en sus concesiones de la **S.C.T.** llegar a un acuerdo con el Gobierno del Estado, a través de la **SEDESOL, CERTTURC o el IEV** para que también **acuerden ceder, traspasar o convenir sobre los bienes inmuebles (terrenos) que están** en posesión o invasión más de 1000 mil) familias coahuilenses.

QUINTO.- De igual forma, la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado, acordamos todos sus integrantes, **solicitarle respetuosamente al titular del CERTTURC** para que en su oportunidad promueva ante el Ejecutivo Estatal, las Reformas o Adiciones al Decreto de Creación para que el

CERTTURC tenga facultades no sólo de escriturar, sino de adquirir terrenos, construir, vender socialmente lotes de terrenos y además de iniciar trámites para la cesión de derechos, permutas, y dotarlo de los trámites del procedimiento administrativo sancionador ante los incumplimientos de particulares, con este organismo dotarlo de más presupuesto, dado que esta dependencia está realizando una buena labor.

Por otro lado, que el titular del **Instituto Estatal de la Vivienda Popular (I.E.V.)**, también promueva ante el Ejecutivo del Estado su cambio jurídico, en lo relativo a reformas de sus facultades o atribuciones, para que no se otorguen terrenos a fraccionadores y éstos a la vez los hipotequen, es necesario consolidar la reserva territorial, su patrimonio, y definir que funcionarios son los responsables, así como a su Consejo de Administración, para evitar confusiones jurídicas, transparentar sus acciones y consolidar sus metas y objetivos de carácter social.-

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Diputado, Fernando de la Fuente Villarreal (Coordinador), Diputado, Hugo Héctor Martínez González, Diputado Martha Loera Arámbula, Diputado, Jesús Alfonso Arreola Pérez, Diputado, Ramiro Flores Morales, Diputado, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Diputado, Manuel Gutberto Solis Oyervides, Diputado, Jesús de León Tello, Diputado, Ramón Díaz Avila, Diputado, María Beatriz Granillo Vázquez, Diputado, Gregorio Contreras Pacheco.

Saltillo, Coahuila a 9 de diciembre del año 2003.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Rubén Fco. Rentería Rodríguez

Dip. Manuel Gutberto Solis Oyervides

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Ramón Díaz Avila

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, si alguien tiene alguna intervención. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Bueno, yo quiero felicitar sinceramente a la Comisión de Desarrollo Social, ya que ha plasmado clara y certeramente todos los pasos que ha llevado a cabo a través de las diferentes instancias del Gobierno del Estado ante ferrocarriles y la Secretaría de Comunicaciones y transportes.

Aquí lo que es más importante de todo es este decreto que se emitió el 18 de febrero del 2003, en donde queda ambigua la donación a particulares sobre los predios que están ahorita posesionados diferentes personas, ya sea que tengan o no tengan derecho a ello.

Esto es con el único afán de que como lo establece y aquí lo dice claramente la Ley de Bienes Nacionales y la Ley General de Asentamientos Humanos que los bienes del dominio privado de la federación no está prohibida su donación a particulares, entonces, está perfectamente plasmada la petición que hace la Comisión de Desarrollo Social que se pida la donación a aquellas instituciones porque si esta permitido dentro de la Ley General de Bienes Nacionales donar a instituciones ya sea gobiernos estatales, gobiernos municipales, aquellos predios que no sean de uso ya exclusivo para Ferrocarriles Nacionales de México y que eso pueda dar certeza jurídica a aquellas persona que faltan de su posesión o de su escrituración definitiva.

Yo creo que este Punto de Acuerdo debe no nada más mandarse a las instancias de gobierno, sino también debe hacerse un llamado directamente al Senado de la República para que reconsidere el Decreto que emitió en el 2003 y que lo ajuste a la realidad que prevalece en nuestros días. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez

Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Bueno. Yo me sumo al comentario que hace la Diputada Latiffe Burciaga en el sentido de que es un buen dictamen que ha emitido la Comisión de Desarrollo Social.

Esto tiene como ejemplo en Torreón ya recibió el municipio a través del Gobierno del Estado a través de Ferromex un edificio que estaba en desuso, ese edificio fue transformado en una casa de la cultura en la cual se invirtieron más de 8 ó 9 millones de pesos que próximamente estará en uso, este tipo de edificios tienen utilidad, no debemos dejarlos caer.

Creo que en esta misma situación pueden estar algunas otras ciudades o estados del país, yo creo que un punto que estábamos comentando aquí los compañeros Diputados es que este dictamen señor Presidente también sea turnado a las demás legislaturas de los estados, para que tengan conocimiento de esto que los congresistas del Estado de Coahuila estamos determinando y en ese sentido se puedan sumar los demás Congresos en este tipo de cuestiones positivas a través de dictámenes, ¿no?. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?.

Llamo la atención de los Diputados de esta Permanente en el sentido de que el dictamen del cual acaba de dar cuenta el Diputado Secretario Tamez, incluye además de recomendaciones a instancias que pueden participar en destrabar el problema de esos bienes que pertenecían a Ferrocarriles Nacionales, también el dictamen habla de reformas a las operaciones que CERTTURC viene realizando ampliando sus funciones, no sé si sobre esto tengan algún comentario por su experiencia en el manejo de esa dependencia. Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Creo que en este sentido anteriormente se había hecho una propuesta para ampliar las facultades de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra hubo ahí algunas situaciones que no pudieron llevarse a cabo, pero creo que es lo más certero que se podría hacer en este aspecto.

CERTTURC puede tener la facultad en un momento determinado de acabar con la especulación de diferentes predios, comprar los predios a un precio ya a bajo costo y poderlo vender ya con la certeza o entregarlos ya con una certeza jurídica específica cosa que no puede hacer ahorita CERTTURC porque está acotado por su ley orgánica interna y creo que sería muy importante que se llevara a cabo la reforma a la Ley Orgánica que promueve que tiene CERTTURC en su funcionamiento y eso le daría aun mayor celeridad a la tramitación y a el funcionamiento que lleva a cabo esta entidad y pienso que sería lo más acertado si y creemos que en este Congreso deberíamos estar abiertos y hacer el trabajo dentro de

la Comisión de Desarrollo Social como se está haciendo de acuerdo a las necesidades que tiene CERTTURC, llegar a un acuerdo y presentar una reforma al Decreto que creo CERTTURC en ese sentido.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿No hay traslape con las funciones del Instituto Estatal de la Vivienda u otro organismo encargado?.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

No señor, porque aquí lo único que se trata de CERTTURC es de regularizar la tenencia de la tierra, CERTTURC no se dedica a fomentar la vivienda, única y exclusivamente a la regularización de la tenencia de la tierra.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Por eso llamé la atención de los Diputados en uno de los puntos del dictamen, en favor de que se haga una reforma que permita ampliar hasta ahí hasta esas funciones el trabajo que actualmente desempeña CERTTURC.

Sino hay más Diputados que deseen hacer uso de la palabra, someto a consideración de ustedes el dictamen que se acaba de leer con el agregado que señaló la Diputada Latiffe, pidiendo que se incluya al Senado de la República entre las instancias a las que se solicita su intervención para resolver el problema planteado por el Diputado Cutberto Solis y con la adición que señaló el Diputado Felipe Mery Ayup, para que se envíe a todos los Congresos Estatales este dictamen que puede ayudar a resolver problemas similares en sus entidades al respecto.

Someto a consideración de ustedes y solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano a fin de registrar su participación.

Quienes estén a favor, en contra, alguna abstención. El Diputado Mery debió haber dado cuenta de la votación.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muchas gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen con las adiciones que señalaron los Diputados Latiffe Burciaga y Mery Ayup, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre escrituración y regularización de terrenos irregulares de la colonia Las Américas, de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al escrito punto de acuerdo que suscribe el C. Dip. Gregorio Contreras Pacheco del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de la Unidad Democrática de Coahuila, con fecha 30 de septiembre del 2003, mediante el cual presenta formal petición para eficientar el programa de escrituración y regularización de terreno irregulares de "la Colonia las Américas" de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 30 de septiembre de 2003 se dio cuenta por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera del mismo Grupo Parlamentario U.D.C. quien planteó nuevamente una propuesta de punto de acuerdo sobre “**las escrituras de San Pedro**” en los términos que consigna el documento que se acompaña y que es el relativo a la formal petición para eficientar el programa de escrituración y regularización de terrenos irregulares de “la colonia las Américas” de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente trató este asunto y conforme a lo planteado en dicha propuesta, aprobó el punto de acuerdo mediante el cual se determinó que la Comisión de Desarrollo Social se le turnó dicho expediente, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o punto de acuerdo, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con los artículos 40, 41, 42 apartado 4 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- De conformidad con el capítulo IV que nos habla de “las facultades del Poder Legislativo” en su artículo 67, fracción XX, de la Constitución Política del Estado, que a la letra dice:

“Son facultades del Poder Legislativo”:

“XX.- Nombrar comisiones permanentes y especiales, para el estudio de los proyectos de leyes y decretos, así como para atender asuntos de su competencia y de interés público Estatal y Municipal”.

TERCERO.- Que el escrito punto de acuerdo, en sus partes medulares, se destacan algunos argumentos, del tenor literal siguiente:

Con fecha 30 de septiembre de 2003, el punto de acuerdo destaca “la importancia que tiene eficientar el programa de escrituración y regularización de terrenos irregulares por lo que es necesario establecer una relación con los organismos estatales responsables de esta área, con el propósito de impulsar decisiones que abatirán el rezago en esta materia”.

“Que es un problema complejo y creciente, al que no se le ha dado la debida atención, que los procesos de modernización en esta instancia del Gobierno Estatal no ha resuelto el problema y sobre todo hay burocratismo para atender las tareas relacionadas con la escrituración de esta localidad.”

Citan lo que se plantea claramente en el Plan Estatal de Desarrollo como misión: “propiciar un desarrollo urbano y regional sustentable, es decir, ordenado, equilibrado y congruente con la distribución territorial de la población y de sus recursos tanto naturales como materiales; con ello elevar la calidad de vida en las localidades urbanas mediante la atención de los rezagos, fortaleciendo la infraestructura básica y el equipamiento urbano y mejorando la prestación de servicios públicos. Así mismo, simplificar, eficientar y modernizar la administración urbana”.

“Creemos que es necesario sensibilizarnos ante este problema y colocarnos en el lugar de miles de familias que utilizan gran parte de su tiempo productivo en trámites y manifestaciones ante las autoridades competentes. “Sobre todo en las mujeres de escasos recursos económicos, la vivienda lo es todo: es un espacio de gran valor físico y afectivo. La mayoría de las veces, la casa es el único bien propio y el único sitio en donde ellas pueden desenvolverse libremente, volcar su creatividad y reflejar su vida entera”.

“La vivienda representa el refugio, la seguridad, el patrimonio, incluso el lugar donde también se desarrolla una actividad económica. De algún modo, la casa es lo que aminora vulnerabilidad de su pobreza”.

SEGUNDO.- “Nos plantean el caso particular de **la Colonia las Américas** establecida hace 6 años y en la que habitan más de 40 familias de escasos recursos que adquirieron los terrenos a través de intermediarios del señor Miguel Mejía, propietario del predio”.

“Nos informaron que el predio que se encontraba hipotecado, aunque los pobladores señalan que ya fue liberado, pero que ahora el propietario quiere evadir su responsabilidad cediendo los derechos de estos terrenos a su hija.”

TERCERO. “Resalta que este caso fue atendido en su momento inicialmente por personal de la **Comisión Estatal para la regularización de la tenencia de la tierra Urbana y Rústica en Coahuila.- CERTTURC.**, y el funcionario responsable municipal de San Pedro de las Colonias, no pudo precisar al momento de dar las explicaciones sobre la situación actual que guardan los terrenos de la Colonia las Américas, debido a sus contradicciones técnicas y jurídicas”.

CUARTO.- Esta Soberanía es respetuosa del marco jurídico Constitucional que regula las atribuciones, facultades y responsabilidades de los Poderes Constituidos, de toda autoridad ejecutiva en sus tres niveles de Gobierno y sobre todo de las diversas instancias o dependencias específicas del Poder Ejecutivo Estatal y de los Municipios, así como el esquema legal que regulan sus acciones a través de leyes, reglamentos y disposiciones diversas.

En tal virtud, esta comisión recomienda que se investigue, determine, aplique y observen lo que obliga el cumplimiento del marco jurídico Constitucional que regulan la vida de todas las dependencias que tienen que ver con la regularización y escriturización de terrenos irregulares urbanos y rústicos en el Estado.

Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión de Desarrollo Social, estima procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, es respetuoso del marco jurídico Constitucional, normativo y regulatorio de las Instancias de los tres niveles de Gobierno, por lo que en respecto de dicho reconocimiento, se recomienda a los diversos Servidores Públicos, de las dependencias del Ejecutivo del Estado, vía Secretaría de Desarrollo Social a través de C E R T T U R C, así como a la Secretaría de Obras Públicas Estatal y el Municipio de San Pedro de las Colonias, a través de las instancias responsables, analicen y resuelvan todos los planteamientos y asuntos que tienen que ver con la regularización y escriturización de terrenos irregulares urbanos y rústicos y se exija el cumplimiento del marco jurídico que tiene que ver con estos planteamientos.-

SEGUNDO.- Así mismo se recomienda a la **Secretaría de Desarrollo Social**, y se le solicita respetuosamente su apoyo técnico, jurídico, administrativo a través de la **Comisión Estatal para la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rústica en Coahuila (CERTTURC)**, para que en coordinación con el Municipio de San Pedro de las Colonias y sus autoridades, para que en un tiempo razonable realice un pre-Diagnóstico preliminar de este problema y que dentro de sus programas sociales, presente un estudio para manejar la regularización y escriturización de los terrenos irregulares que aquí se especifican en las áreas urbanas o rústicas de este Municipio y que requiera a quien corresponda copia de las escrituras, polígonos, registros, datos técnicos, planos, etc. para que se esclarezca, defina y acelere jurídicamente este problema de regularización, de la Colonia “**las Américas**” del Municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

TERCERO.- Comuníquese el presente Dictamen a las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal como son a los titulares de la **SEDESOL y CERTTURC**, así como al **Ayuntamiento de San Pedro de las Colonias**, directamente al Presidente Municipal, mediante copia certificada del presente Dictamen, a través de la Oficialía Mayor del Congreso, vía correo certificado. Así mismo se acuerda que el presente expediente es de interés prioritario de desarrollo social a favor de los interesados y directamente afectados.-

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Diputado, Fernando de la Fuente Villarreal (Coordinador), Diputado, Hugo Héctor Martínez González, Diputado Martha Loera Arámbula, Diputado, Jesús Alfonso

Arreola Pérez, Diputado, Ramiro Flores Morales, Diputado, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Diputado, Manuel Gutberto Solis Oyervides, Diputado, Jesús de León Tello, Diputado, Ramón Díaz Avila, Diputado, María Beatriz Granillo Vázquez, Diputado, Gregorio Contreras Pacheco.

Saltillo, Coahuila a 9 de diciembre del año 2003.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Rubén Fco. Rentería Rodríguez

Dip. Manuel Gutberto Solis Oyervides

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Ramón Díaz Avila

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el dictamen que se acaba de leer, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Creo este no es el único problema que existe en el estado. Hay problemas muy añejos, hay problemas añejos por ejemplo en ciudad Acuña, hay un problema muy añejo; hay otro problema muy añejo también en Monclova, Coahuila.

Yo creo que CERTTURC a través del trabajo que ha estado realizando, ha estado consensado entre los particulares y los poseionarios para llegar a un arreglo, incluso se ha estado metiendo o ha estado en pláticas con las instituciones bancarias para llegar a arreglos pertinentes para poder llegar a solucionar este problema.

Creo que la instancia a la que se le está haciendo este llamado, creo que bueno, está bien en los términos en que está, pero bueno, su trabajo, su trabajo lo ha estado desempeñando a través de mucho tiempo.

En Monclova está por solucionarse un problema muy añejo, en el cual un banco había incautado terrenos en donde había varias familias y este, el banco cedió de alguna manera, a un precio muy módico para poder resolver este problema.

Creo que las acciones y los consensos y las transacciones que se están haciendo a nivel estatal a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra han llegado a tener frutos, creo que se pueden solucionar las cosas, no hay lentitud en los asuntos, no hay, no hay, este, indolencia por parte del Gobierno del Estado, lo que pasa es que muchas veces las partes no se ponen de acuerdo, hay

problemas que se tienen que resolver y que se tienen que desmenuzar claramente, pacientemente, para que se puedan llevar a un resultado, y no es por negligencia ni por falta de oficio, sino todo lo contrario, ellos trabajan y hacen un esfuerzo sobrehumano para poder resolver todo este tipo de situaciones.

Creo que en Acuña es otra situación, igual se está trabajando también de un problema muy añejo que existe también de un banco que, este, llevó o se quedó con los terrenos, se vendieron esos terrenos, la gente está exigiendo su escritura y bueno, esperemos que se sigan las negociaciones para poder llevar a buen término estas negociaciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El tono en el que está emitido el dictamen, en el mismo sentido que los anteriores, recomendando a las instancias involucradas y en tono respetuoso que hagan un dictamen y presenten el proyecto para resolver estos problemas, pues nos da la esperanza y la certeza más que la esperanza, de que el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Arreola y el punto que señala la Diputada Latiffe sobre situaciones en otros municipios, en el de Acuña y en el de Monclova, pues pueden ser arreglados, solucionados en el mismo sentido.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?.

No habiendo intervenciones, más intervenciones, someto a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor; los que estén en contra; quienes se abstengan?.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Señor Presidente, el sentido de la votación fueron: 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos en que fue aprobado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Acuerdos de Comisiones, solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre programa de SEDESOL Estatal.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto.

ACUERDO.- De la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación a la propuesta de punto de acuerdo sobre “**Programa de SEDESOL ESTATAL**” que presentó el C. Dip. Cutberto Solis Oyervides del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 18 de noviembre del 2003, y en la cual solicita que la Comisión de Desarrollo Social se reúna con el Secretario de Desarrollo Social, para solicitar que se implemente y aplique un programa dirigido a las personas de escasos recursos económicos, con el propósito de que puedan realizar la escrituración de sus bienes inmuebles a bajo costo, o en su caso, que se implemente una amplia campaña de difusión de los programas que ya existen para ese efecto.

Dicho punto de acuerdo le fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado, para su estudio, análisis y los efectos que se estimen procedentes.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 18 de noviembre del 2003, se dio cuenta de la propuesta de punto de acuerdo que presentó **el Diputado Cutberto Solis Oyervides** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sobre un “**Programa de SEDESOL ESTATAL**” y en la cual solicita que la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, a través de la sugerencia del Congreso a través de la Comisión de Desarrollo Social para que implemente y aplique un programa dirigido a las personas de escasos recursos económicos, con el propósito de que puedan realizar la escrituración de sus bienes inmuebles a bajo costo, o en su caso, que se implemente una amplia campaña de difusión de los programas que ya existen para ese efecto.

SEGUNDO.- Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó este punto de acuerdo y su correspondiente expediente, para su estudio, tramitación y en su caso presentar un dictamen o punto de acuerdo, en el cual se resuelva lo que estime procedente y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir este acuerdo, de conformidad con los artículos 41, 42 apartado 4 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.-

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42 apartado 4: “es competente para conocer asuntos en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda y ecología”.

TERCERO.- En reunión de Comisión celebrada el día 3 de diciembre del 2003, los miembros integrantes de esta Comisión acordamos que sea ésta la que solicite a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para que implemente y aplique el “**Programa de SEDESOL estatal**”, dirigido a personas de escasos recursos económicos, con el propósito de que puedan realizar la escrituración de sus bienes inmuebles a bajo costo, o, en su caso, que se implemente una amplia campaña de difusión de los programas que ya existen para ese efecto.

CUARTO.- Para un gran sector de la población resulta casi un reto el poder adquirir una vivienda digna y si la tienen, en la mayoría de los casos no la tienen regularizada, casi siempre tienen problemas jurídicos que con el tiempo no los arreglan y se van quedando entre los descendientes y no se regulariza ya sea por falta de recursos económicos o por ignorancia del sistema legal que rige nuestro sistema, el estado, o las normatividades para poder legalizar la situación de los bienes inmuebles que de hecho les ha sido heredado por sus familiares, y se genera un grave problema legal, porque no conocen los trámites, no cuentan a veces con el apoyo de las autoridades municipales o estatales, quienes cumpliendo estrictamente la ley pretenden que los interesados, cubran los gastos necesarios para la regularización y legalización de sus bienes inmuebles.

QUINTO.- De ahí que los legisladores locales tienen la obligación de gestionar, de velar por los intereses de los ciudadanos, principalmente por los más desprotegidos, por lo que resulta importante el solicitar a la SEDESOL ESTATAL del Gobierno del Estado, quienes por ley se encargan de la creación de los programas sociales, y este segmento es un problema social y es una oportunidad de que se pueda implementar un programa específico, que previo estudio socio-económico si lo considera prudente dicha dependencia, y que se les apoye bajando los costos de escrituración de sus predios o sus viviendas.

Con esto se evitarían injusticias, coyotaje, intervención de líderes sin escrúpulos, burocratismo tendencioso, en suma conseguiríamos una pronta regularización de la tenencia de la tierra.

SEXTO.- Los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Social de la LVI Legislatura, con fundamento en el artículo 17, apartados 4, 6 y 7 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y artículo 28 fracciones III y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para que se promuevan y gestionen estos programas de Desarrollo Social.

Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en los artículos 40, 41 y 42 apartado 4 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión de Desarrollo Social, estima procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado, a través de la Comisión permanente de trabajo de Desarrollo Social de este Poder Legislativo, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para que se implemente y aplique el “Programa de SEDESOL estatal” dirigido a las personas de escasos recursos económicos, con el propósito de que puedan realizar los trámites de escrituración de sus bienes inmuebles a bajo costo, o, en su caso, que se implemente una amplia campaña de difusión de este tipo de programas de orientación jurídico-social para este objetivo, en todo el Estado.

SEGUNDO.- Que a sugerencia respetuosa de esta Comisión de Desarrollo Social del Congreso, la SEDESOL del Estado promueva un “**CONVENIO DE COLABORACIÓN SEDESOL-NOTARIOS PÚBLICOS**”, para que a través del Colegio de Notarios Públicos, notarios independientes, foros de abogados, barras de abogados, coadyuven en este noble programa para que a bajos costos para las personas de escasos recursos, puedan regularizar sus predios urbanos y rústicos, sus bienes inmuebles a bajo costo e incluso podría el Estado a través de la SEDESOL subsidiar a las personas que económicamente no pueden costear estos gastos, sobretodo a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, grupos vulnerables en desventaja, que tienen algún bien inmueble, e incluso todas aquellas asociaciones o sociedades civiles que tengan un objetivo social, en suma, a mayor regularización, mayor recaudación predial social.

TERCERO.- Que la SEDESOL estatal convoque a las instancias como son el Instituto Estatal de la Vivienda Popular (IEV), así como al **CERTTURC** organismo este último, que este Congreso le reconoce su labor social, pero que es necesario consolidarlo al otorgarle más atribuciones o facultades para que desarrolle con más amplitud sus programas sociales de regularización.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a manera de informe y propuesta, al pleno del Congreso o en su caso, a la Diputación Permanente

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Diputado, Fernando de la Fuente Villarreal (Coordinador), Diputado, Hugo Héctor Martínez González, Diputado Martha Loera Arámbula, Diputado, Jesús Alfonso Arreola Pérez, Diputado, Ramiro Flores Morales, Diputado, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Diputado, Manuel Gutberto Solis Oyervides, Diputado, Jesús de León Tello, Diputado, Ramón Díaz Avila, Diputado, María Beatriz Granillo Vázquez, Diputado, Gregorio Contreras Pacheco.

Saltillo, Coahuila a 9 de diciembre del año 2003.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Rubén Fco. Rentería Rodríguez

Dip. Manuel Gutberto Solis Oyervides

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Ramón Díaz Avila

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Acuerdo que se acaba de leer. Es un Acuerdo que emite una recomendación, pero también promueve convenio de colaboración entre SEDESOL y Notarios Públicos y convoca a instancias constructoras de vivienda popular para que sumen esfuerzos en un proyecto que busca darle dignidad a quienes toda su vida han vivido en esos terrenos, pero que con el hecho de tener la escritura vivirán con toda dignidad.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso, Presidente.

Sin duda alguna la Comisión de Desarrollo Social nos ha otorgado algunos dictámenes y algunos Acuerdos de Comisión que han tomado el día de hoy y han sido casi todos referentes al asunto de la escrituración, al asunto de la propiedad.

Este es un asunto más, muy positivo sin duda alguna, porque los costos de una escritura pues son altos en algunos momentos, pero quiero decir que en apoyo a este dictamen que con anterioridad ya existía un convenio que tiene firmado la SEDESOL con los Notarios Públicos, los Notarios Públicos, y puedo hablar de la región de la Laguna porque en esa región los Notarios Públicos, al igual que en otras regiones, han puesto de su parte y han firmado un convenio con la SEDESOL y con CERTTURC para que los costos de escrituración, sobre todo en personas de edad o adultos mayores, de escasos recursos también, pues se les bajan mucho los precios, inclusive más de un 50% y en algunos de esos casos no se les han cobrado porque el ayuntamiento o el estado, bueno, pues ha tenido especial atención con personas que no lo puedan solventar, pero finalmente, han bajado los costos, los Notarios Públicos de Coahuila han dado muestra de sus interés porque la regularización de la tierra se dé en Coahuila.

En este sentido puedo decirle que la semana pasada los Notarios de Torreón, a través de su Presidente Fernando Cárdenas, estuvieron en contacto con nosotros para preguntarnos sobre, por ejemplo, un esquema muy sencillo: la ley de ingresos de Torreón, que tiene que ver con el impuesto sobre adquisición de inmuebles y en ese sentido, nosotros les comprobamos también, que hay un beneficio para las personas que tienen viviendas menores a 230 mil si mal no recuerdo que es el primer esquema y tienen un 100% de 230 a 280 tienen un 75, de 280 a 340 entonces tienen un 50% y las viviendas con un costo elevado de 340 en adelante entonces si paga un impuesto.

Aquí en el Congreso se hizo ese esfuerzo, los notarios están al pendiente de ese esfuerzo, sin duda alguna este dictamen viene a coadyuvar con lo que se viene realizando para que en este año 2004, se firmen nuevamente un convenio de colaboración con los notarios y las dependencias encargadas que forman parte del Gobierno Estatal. Es cuanto, es mi comentario.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, Diputado Presidente y con su permiso.

Yo quiero felicitar a la Comisión de Desarrollo Social por esa labor que esta haciendo para coadyuvar o apoyar a las gentes de escasos recursos, a quienes menos tienen, es que además de tener el grave problema de esa escasez de recursos tienen que cumplir también con requisitos de tipo legal que muchas veces el problema es más su situación.

La regularización de la tenencia de la tierra es un problema que se ha resuelto en gran parte, pero que sigue latente todavía en varios municipios de nuestro estado y pues no se diga la escrituración de los inmuebles, muchas veces como se menciona aquí en el dictamen pasan de generación en generación sin llegar a regularizarse la escrituración, de esa manera se complica más y yo creo que así como este tema así como por ejemplo los testamentos, todo lo que se refiere incluso el pago de los impuestos prediales, el pago de las contribuciones para las gentes vulnerables, el sector vulnerable de nuestra población.

Yo creo que es muy importante puntualizar en esto y reitero la felicitación a la Comisión de Desarrollo Social porque está encausada a tratar de resolver este grave problema social de los grupos vulnerables.

Hay todavía muchos temas que se refieren a la parte jurídica, a la parte reglamentaria que es importante seguir analizando y seguir solucionando.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Si, el espíritu de este acuerdo forma parte de la Comisión de Desarrollo Social y el espíritu de este acuerdo es sobre todo que reconocemos lo que se ha estado haciendo, el esfuerzo que se ha estado haciendo en estos años, se han dado más de 75 mil escrituras y también se han resuelto problemas añejos de más de 100 años, sin embargo, el espíritu de este acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social es en el sentido de que se consolide más y de que se amplíe todavía más todo lo que tenga que ver con los programas sociales de regularización, esa es la idea. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

La Comisión es de la que reúnen en su seno representantes de los cinco partidos que están representados en este Congreso, están ahí todas las representaciones de la expresión política de Coahuila y se coincide en plantear los objetivos y desde distintas perspectivas se construyen en las colusiones, puntos de Acuerdo y dictámenes, porque al fin y al cabo la tarea política consiste en eso, en reunir las distintas expresiones sin imposición de una y construir sobre una mesa de trabajo los acuerdos que propician el desarrollo de la comunidad coahuilense.

No se si haya otra expresión de algún Diputado. Pues no habiendo intervenciones, someto a votación el acuerdo que se ha puesto a consideración y solicito a las Diputadas y Diputados para que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el acuerdo que se dio a conocer por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que de lectura al Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Social, relativo a un oficio petición de la asociación civil denominada Colonos Unificados e Independientes de Matamoros, Coahuila.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

ACUERDO:- De la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al **oficio-Petición** que envía **la Asociación Civil denominada " Colonos Unificados e Independientes, A.C." en Matamoros, Coahuila**. Mediante el cual remite a esta Comisión por acuerdo del Pleno del Congreso de su sesión celebrada el 11 de noviembre del 2003, para la consideración y los efectos que se estimen procedentes.

Este escrito lo envía la Oficialía Mayor en atención de lo señalado y conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso, mediante el cual solicitan que se realice una investigación sobre la situación de un predio rústico ubicado en el lado poniente de las instalaciones del " **I.N.I.F.A.P.** ", en la ciudad de Matamoros en la que se encuentra establecida la colonia " **Enrique Martínez y Martínez** ", a efecto que se atienda lo relativo a la regularización (**INVASIÓN**) de dicho predio y se respeten sus derechos como poseesionarios originales.-

RESULTADO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el pleno del Congreso el día 11 de noviembre de 2003, se dio cuenta del oficio que envía la Asociación denominada "**Colonos Unificados e Independientes, A.C.**" de Matamoros, Coahuila y se turna a esta Comisión de Desarrollo Social a efecto de realizar una investigación sobre un predio rústico ubicado al lado poniente de las instalaciones del " **I.N.I.F.A.P.** " en la ciudad de Matamoros, Coahuila, A efecto de que se atienda lo relativo a la regularización de dicho predio y se respeten sus derechos como poseesionarios originales.-

SEGUNDO.- Que por acuerdo del pleno del Congreso se turnó dicho expediente, para su estudio y en su caso presentar un dictamen o punto de acuerdo, en el cual se resuelva lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir este acuerdo, de conformidad con los artículos 41,42 apartado 4 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.-

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41, y 42 apartado 4 ", es competente para conocer asuntos en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda y ecología".

TERCERO.- Ahora bien, en reunión de comisión celebrada el día 3 de diciembre del 2003, los miembros integrantes de esta comisión acordamos que es necesario **solicitar una investigación del caso**, buscar

los antecedentes técnicos y jurídicos, para que a través de las Instituciones que tienen que ver con esto, solicitarles su apoyo, atender este problema y buscar una solución apegada a derecho.

CUARTO.- A mayor abundamiento, los representantes de esta Asociación, los C.C. **Juan Emilio Lavenant Q. Ana Lilia Juárez Navarro y María del Rosario Palacios Varela**, firman en su carácter de primer vocal, secretaria y tesorera respectivamente y en su escrito argumentan los diversos trámites, problemas y necesidades que requieren solucionar sobre este predio de 42.00-00 Has. (cuarenta y dos hectáreas) y que pertenece al gobierno federal, concretamente al "I.N.I.F.A.P.", que en su centro se Investigación Agropecuarias, que tiene su cede ahí desde hace más de 20 años y pertenece al Sector Agropecuario (SAGARPA-LAGUNA) y pretenden resolver la tenencia de la tierra urbana.-

QUINTO.- Los colonos tienen tres años en que fueron ocupados en ése tiempo por unos setecientos personas poseionarios, vecinos del municipio de Matamoros, Coah. pues el predio está ubicado en los límites de la mancha urbana y han tenido desalojos y demandas por parte de las instancias del "I.N.I.F.A.P." (Gobierno Federal)

Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en los artículos 40,41 ,42 apartado 4 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, ésta Comisión de Desarrollo Social estima procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de que este escrito de petición fue analizado, discutido y aprobado por los miembros de la Comisión mediante el cual plantean la necesidad de investigar todos los antecedentes de este planteamiento, respetuosamente le sugerimos el apoyo e intervención, en forma conjunta a las siguientes dependencias: **Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, el CERTTURC, y EL Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, para que promuevan ante el "I.N.I.F.A.P.",y la SAGARPA** Delegación Laguna y en el propio Ayuntamiento de matamoros, Coahuila. A través de su Presidente Municipal, para que se integre una " Comisión- técnica de análisis e investigación", para buscar los canales de solución a este problema de invasión y posesión de este predio, buscar de ser posible, el arreglo definitivo de este problema de tierra urbana, buscando la posible desincorporación de las áreas afectadas, a favor de los colonos.

SEGUNDO.- Destacamos que ésta soberanía es respetuosa de un marco jurídico - constitucional en los tres niveles de gobierno, y en tal virtud solicitamos a los poseionarios a respetar y observar lo que en un momento dado determinen la instancias administrativas y jurisdiccionales, pero estamos concientes de buscar el bien común, la solución del conflicto y promover la desincorporación de las áreas invadidas, por que el gobierno Federal y el Estado busquen una solución justa y equitativa, en el asunto de posesión y apegarse a los mecanismos que determinen éstas instancias gubernativas.-

TERCERO.- en el seno de la Comisión se planteó y aprobó que también éstas mismas instancias de gobierno (FEDERAL- ESTATAL) investiguen también las condiciones jurídicas para ver la posibilidad de considerar algunas áreas de terreno de los I.N.I.F.A.P .de Zaragoza y Arteaga Coahuila, para que se consideren algunas áreas de terreno a favor del Estado (CERTURC-IEV) o de los propios municipios que aquí se mencionan. (Reserva territorial para casa habitación).

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a manera de informe y petición, al pleno del Congreso o la Diputación Permanente en su caso, así como a las diversas partes e instancias de gobierno que intervienen en este asunto.-

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima sexta Legislatura del Congreso del Estado.

COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal
Coordinador

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Rubén Fco. Rentería Rodríguez

Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Ramón Díaz Ávila

Dip. María Beatriz Granillo Vázquez

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Saltillo, Coahuila, a 9 de Diciembre del 2003

Cumplida la lectura.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración de Diputadas y Diputados el acuerdo que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, sírvase manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acuerdo que se puso a consideración por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el

sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor de la recomendación que emite en favor de colonos de Matamoros, Coahuila, la Comisión sírvanse manifestarlo, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Presidente, el resultado son: 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo que se dio a conocer, que también favorece en uno de sus puntos la posibilidad de que CERTTURC y Gobierno del Estado tengan acceso a los terrenos que ahí están señalados, el acuerdo que se dio a conocer, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, se concede la palabra a la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Programas de Gobierno". Tiene la palabra.

**Diputada Martha Loera Arámbula:
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez,
Presidente de la Diputación Permanente.**

Compañeros Diputados y Diputadas:

Las necesidades son ilimitadas y los recursos limitados, sin embargo, es responsabilidad del Gobierno tanto federal como de los estados y de los municipios la atención de las necesidades más apremiantes de la población, sobre todo en esta época del año en la cual con el invierno vienen múltiples enfermedades sobre todo relacionadas con las vías respiratorias.

Los bruscos cambios de temperatura no permiten conservar la salud principalmente de los grupos vulnerables como lo son los niños y las niñas, los adultos mayores y las personas con algún tipo de discapacidad, que ante sus condiciones de vulnerabilidad se encuentran mayormente expuestos a los bruscos cambios de temperatura y sus consecuencias.

Es importante reiterar las recomendaciones que en estos casos se hacen por los gobiernos:

1. No exponerse a los cambios bruscos de temperatura.
2. Abrigar a los niños y las niñas, adultos mayores y discapacitados.
3. No encender fogatas, braceros, hornillas, carbón y otros materiales flamables en lugares cerrados.
4. No habitar arroyos ni laderas que puedan deslavarse o inundarse. Y
5. En caso de emergencia llamar al teléfono de emergencia como el 066.

Con lo anterior, nos damos cuenta de que es indispensable reiterar a la ciudadanía las medidas necesarias para mantenerse a salvo y poder conservar su salud y la de sus seres queridos. Pero también por la condición de pobreza en que viven algunos sobre todo adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad es necesario solidarizarnos y dar continuidad a los programas de desarrollo social y atención a la comunidad que permitan a la ciudadanía tener una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, propone con fundamento en el Artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el siguiente:

Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que este Congreso del Estado en uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Congreso, envíe un oficio a los Ayuntamientos del Estado en el cual realice una exhortación para que los planes y programas de atención y desarrollo social sean reactivados o ampliados y extendidos a la población de más escasos recursos privilegiando a los grupos vulnerables de la entidad.

SEGUNDO. Que de la misma manera, sea enviado un comunicado a la Dirección Estatal de Protección Civil, solicitándole remita a este Congreso, a través de la Comisión de Atención, para la Atención de Adultos Mayores Personas con Algún Tipo de Discapacidad y Pensionados y Jubilados para que nos proporcionen una copia del Plan de Contingencia que se aplica, para la atención de las necesidades de la época invernal y las heladas que se pronostican en Coahuila.

TERCERO. Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado ala Comisión de Adultos Mayores, Personas con Capacidades Diferentes y Pensionados y Jubilados, para poder estar atentos y darle su seguimiento desde este Poder Legislativo.

**Por el Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputada Martha Loera Arámbula.

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo Propuesto, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario sírvase manifestarlo. Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Creo que es importante también señalar y hacer extensiva esta invitación a todas aquellas personas que no tienen una casa, que viven en la calle, que son personas indigentes y que estén dispuestos todos y cada uno de aquellos albergues que están listos para recibir a este tipo de personas, como son la Cruz Roja, como es la Casa del Buen Samaritano a través de CÁRITAS, como es el Hospital Saltillo, como es en el DIF Coahuila, en el DIF Saltillo y en cualquier en todos los DIF del estado, creo que es importante también darle una atención a estas personas que son al final de cuentas los marginados de los marginados y darles también una atención elocuente, una atención especial a esas personas, porque ellas viven en la calle y con estos fríos mueren en la calle de hipotermia.

Entonces, creo que también esto sería extensivo a que se haga una relación en los diferentes medios de comunicación de todos aquellos albergues que están dispuestos a recibir a las personas que no cuentan con un techo donde guarecerse del frío y donde puedan recibir una sopita caliente, comida caliente que los pueda tener guarecidos de este frío. Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. La Diputada Latiffe se suma al Punto de Acuerdo y pide que otras instituciones que promueven la asistencia y el apoyo social también se sumen al compromiso que está pidiendo la Diputada y que en forma general que brinde el apoyo.

Se allana, está de acuerdo la Diputada Martha Loera que se incorpore ese punto a su acuerdo. El Diputado Ramón Verduzco, tiene la palabra.

Diputado Ramón Verduzco González:

Señor Presidente, con el interés y lo importante que es este Punto de Acuerdo, yo quiero solicitar que se incluya también que se considere el medio rural, hay personas muy adultas en el medio rural y solas, tanto mujeres como hombres, y que sea considerado en este interesante Punto de Acuerdo. Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado Vicepresidente.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Para también solicitar que lo mismo como que se pide que se remita al Congreso el plan de contingencia ojalá también se pudiera enviar el censo de los albergues que existen en los diversos municipios para que tengamos conocimiento y así se pueda hacer público o se pueda considerar dentro de este plan de contingencia.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. La Diputada que propuso el Punto de Acuerdo, Martha Loera tiene la palabra.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Gracias. En realidad el Punto de Acuerdo va dirigido en lo general pero pareciera que de repente el área rural es invisible y hay que hacerla visible entonces, este, encantada de que se incluya y se puntualice sobre todo por las condiciones extremas de clima en nuestro estado, donde realmente las temperaturas han sido de menos 15 grados y yo creo que es importante, este, hacer hincapié y también agradeciendo la aportación de que se nos mande ese catálogo de instituciones que brindan albergue pues para también desde aquí difundirlo. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Con las... no habiendo intervenciones, más intervenciones, someto a votación el Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada Martha Loera con las adiciones que señaló la Diputada Latiffe, el Diputado Ramón Verduzco y el Diputado Ramos, en relación a instituciones, el medio rural y el censo de quienes proporcionan ese tipo de apoyo, asistencia y apoyo social, quienes estén de acuerdo en que el Punto de Acuerdo en que este punto así expresado se envíe para su tramitación correspondiente sírvanse levantar la mano, manifestando el sentido de su voto.

Quién estén, le pido a Carlos Tamez Cuéllar que informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de esta propuesta de programa social en apoyo de grupos vulnerables del medio rural y de necesitados sírvanse levantar la mano; quienes estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba este Punto de Acuerdo propuesto por mayoría por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de

Coahuila, sobre sanciones a los servidores públicos que rebasen los límites en los montos asignados a publicidad así como a los ayuntamientos que no presenten en tiempo la cuenta pública.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

En la sesión del día 17 del presente mes y año, la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda presentó el Punto de Acuerdo en el que se solicita a los municipios la comprobación del gasto que realicen por concepto de difusión, promoción y publicidad.

Cabe señalar que este punto fue aprobado por unanimidad por este Pleno con independencia de lo establecido en el Artículo 254 del Código Fiscal para los Municipios del Estado de Coahuila.

Lo anterior con el propósito de precisar y transparentar los gastos, en algunas ocasiones excesivos, que por el concepto de publicidad e imagen tiene autorizadas las alcaldías, el cual no debe de exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

Como quedo de manifiesto con nuestro voto a favor de la aplicación de estas reformas, los miembros del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", nos encontramos preocupados por el vacío que existe en cuanto a la sanción o sanciones a que se harán acreedores los servidores públicos que rebasen el porcentaje e incumplan la norma. Además pensamos que es conveniente que dicha medida se extienda a todos los organismos gubernamentales, paraestatales y descentralizados y demás dependencias estatales sujetas a fiscalización de su cuenta pública por este Congreso.

Ya que si bien es cierto se encuentra claramente definida en nuestra legislación estatal las obligaciones de cada una de las instituciones de que conforman la estructura del gobierno, y las obligaciones a que están sujetos cada uno de los servidores públicos responsables de su operación, no encontramos en ninguna de las leyes, algún apartado, capítulo, párrafo o artículo que se refiera a las sanciones específicas a que se hacen acreedores los servidores públicos que rebasen el 3% autorizado para este rubro.

En el mismo caso, se encuentra la presentación trimestral de la cuenta pública de los municipios, que de conformidad con el Artículo 158-U Fracción V numeral 7 de la Constitución del Estado, así como el Código Municipal en su Artículo 102 Fracción V numeral 7 y el Artículo 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, establecen claramente la obligación de presentar la Cuenta Pública durante los 15 días posteriores al término del trimestre correspondiente.

Pero como lo pudimos constatar en la revisión de las cuentas públicas de los 25 municipios ya dictaminados, sin excepción alguna, ninguno la presentó en tiempo en el tercer trimestre del 2002 y solo 10 la presentaron en tiempo en el último trimestre de este mismo año.

Le pregunto a la Contaduría Mayor de Hacienda, ¿Qué sanción merecieron los servidores públicos responsables de su presentación? Si de acuerdo con el Artículo 336 del Código Financiero para los Municipios del Estado en su segundo párrafo establece que el incumplimiento dará motivo a aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado.

La ley referida con anterioridad expresa claramente en su Artículo 52 Fracción I que todo servidor público deberá: "Cumplir con la máxima exigencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión"; en su Fracción XIX, XXI reitera el que deberá de atender con diligencia las peticiones de las diferentes autoridades y poderes competentes; finaliza estableciendo que: "El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado como falta administrativa".

Es claro pues que al respecto hasta la fecha no tenemos conocimiento de las sanciones administrativas impuestas por el incumplimiento a los preceptos establecidos con relación a la presentación de la cuenta

pública y al sobregiro en la aplicación de los recursos públicos, particularmente en la partida de publicidad.

De conformidad con el Artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado, que a la letra dice: "El Poder Judicial y los Ayuntamientos de la entidad en sus respectivas leyes o códigos, el Poder Legislativo en su Reglamento Interior y los organismos públicos autónomos en sus leyes y reglamentos interiores, establecerán los órganos y procedimientos para determinar las responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos bajo su dependencia, a que se refiere el Artículo 52 de la presente ley, así como para aplicar las sanciones correspondientes. En dichos ordenamientos legales se observarán, en lo aplicable, las normas contenidas en esta ley".

Por lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero: Que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda se aboque a realizar un proyecto que determine las sanciones a que se harán acreedores aquellos servidores públicos que rebasen los límites en los montos asignados a la publicidad, así como a los ayuntamientos que no presenten en tiempo la cuenta pública.

Segundo: Que lo establecido en el proyecto aprobado en la sesión del 17 de diciembre de 2003, referente a los gastos de difusión y publicidad, sea aplicable a todas las entidades fiscalizables por la Contaduría Mayor de Hacienda.

**Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola"
de Unidad Democrática de Coahuila**

**Coordinador Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.**

Saltillo, Coahuila, a 22 de diciembre de 2003.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto y pido a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.
Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

Yo no comparto los razonamientos que menciona la Fracción Parlamentaria de la UDC en este Punto de Acuerdo, en primer lugar porque no existe un vacío en la legislación respecto a la sanción o sanciones que se harán acreedores los servidores públicos que rebasen el porcentaje e incumplan la norma, ya que la Ley de Responsabilidades menciona en su artículo 56 las sanciones por falta administrativa que consistirán:

- 1.- En el apercibimiento privado o público.
- 2.- Amonestación privada o pública.
- 3.- Suspensión.

4.- Destitución del puesto

5.- Sanción económica, y,

6.- Inhabilitación temporal para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público.

Menciona además que cuando la inhabilitación se imponga como consecuencia de un acto u omisión que implique lucro o cause daños y perjuicios, será de 6 meses a tres años si el monto de aquellos no excede de 100 veces el salario mínimo mensual vigente en la zona económica correspondiente a la capital del estado y de tres años a diez años si excede de dicho límite.

Aquí menciona también que no existe una forma , que no existe una forma de cómo se aplicará estas sanciones y el artículo 70 de la propia ley menciona, dice: para la aplicación de las sanciones a que se hace referencia en el Artículo 56 a los servidores públicos de la administración pública del estado, centralizado y paraestatal, se observarán las siguientes reglas:

1.- El apercibimiento la amonestación y la suspensión del empleo, cargo o comisión de los servidores públicos de base y de confianza de la administración pública centralizada y paraestatal se aplicarán por la autoridad que sustancie el procedimiento respectivo conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 de esta Ley.

La suspensión del empleo, cargo o comisión no será menor de 3 días ni mayor de tres meses y mientras dure el servidor público sancionado no recibirá la remuneración y la prestación económica a que tenga derecho y así sucesivamente menciona de que manera este propio artículo 60 y ante quien se harán las denuncias en cuanto a la comisión de alguna falta administrativa o de algún delito en el desempeño de la función pública.

Por otro lado, el meollo de este asunto es la parte del 3% que se establece como límite para los ayuntamientos y esto fue en la adición del Artículo 251 del Código Financiero que menciona lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales, esto se refiere exclusivamente a los ayuntamientos dado que ellos tienen un común denominador que es precisamente las Alcaldías y los Ayuntamientos municipales y obviamente por ello se miden con un mismo rasero.

Sería incongruente por ejemplo, darles la oportunidad de que hasta el 3% puedan gastar en publicidad dependencias que jamás gastan en esto como son incluso los funcionarios del Poder Judicial sería un exceso de presupuesto darles a esas dependencias que puedan gastar hasta el 3%.

Por otro lado sería incongruente limitar al Consejo Editorial que no gaste en difusión más del 3% de su presupuesto dado que su función primordial es difundir en forma editorial todo lo que se refiere al que hacer del estado lo mismo sería para el diario oficial y también este sería incongruente limitar al Poder Judicial en lo que se refiere a comunicaciones, edictos, a todo lo que se refiere a su forma de difusión, lo mismo también sería limitar a las dependencias de comunicación social a que se limiten a un presupuesto del 3%.

Yo creo que todas las demás dependencias excepto los Ayuntamientos, no pueden medirse con el mismo rasero en cuanto a comunicación y difusión, por lo cual también considero que ya viene en la propia Ley de Responsabilidades, ya viene en el propio Código Fiscal, Código Financiero, todo lo que se refiere a la forma en que pueden procederse para sancionar administrativamente a los servidores públicos que se excedan o no cumplan con su función, por lo que de plano se considera que lo que se refiere al punto primero del Punto de Acuerdo que se menciona pues es improcedente porque no es una situación que compete a la Contaduría Mayor de Hacienda el abocarse a realizar un proyecto que determine las sanciones, ya que éstas ya vienen determinadas.

Y por lo tanto, también el punto segundo en lo que se refiere a que todos las entidades fiscalizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda tengan el mismo rasero de un límite del 3% de su presupuesto en

comunicación y difusión pues también es improcedente, por lo que yo solicito que este Punto de Acuerdo sea desechado de plano.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?.

El Punto de Acuerdo sometido a su consideración pide que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda se aboque a realizar un proyecto que determine las sanciones a que se harán acreedores aquellos servidores públicos que rebasen los límites en los montos asignados a publicidad, así como a los ayuntamientos que no presentan en tiempo la cuenta pública.

Sobre este punto ha razonado el Diputado Tamez, señalándonos que en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos se encuentran las sanciones, como en todos los puntos de acuerdo representa una percepción, un punto de vista que es analizado y discutido. Y en el segundo punto del Punto de Acuerdo, también el Diputado Cuéllar habla de la heterogeneidad de las entidades fiscalizadas, por lo que sería imposible que fueran medidas o fiscalizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda en lo referente a gastos de difusión y publicidad.

Y pide el Diputado que en virtud de que si existe en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos lo que se pide o se señala como vacío en el Punto de Acuerdo y que no es posible como se mide a los ayuntamientos en sus gastos de difusión y publicidad, medir a todas las entidades fiscalizadas que se deseche el Punto de Acuerdo.

Yo pido al Diputado Felipe Mery que tome nota del resultado de la votación. Los que estén a favor del razonamiento que ha dado el Diputado Tamez para desechar el Punto de Acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra de desecharlo; los que se abstengan.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado de la votación son 8 votos a favor, de lo propuesto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, sobre la inclusión de todos los Partidos Políticos representados en el Congreso del Estado en la Diputación Permanente.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Con todo gusto.

Compañeras Diputadas y Diputados Integrantes de la Diputación Permanente:

Me dirijo respetuosamente a ustedes para mostrarles mi preocupación por los resultados obtenidos en la última Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la presente LVI Legislatura del Congreso de Coahuila; me refiero a la elección de la actual Diputación Permanente.

La Diputación Permanente, por disposición constitucional y por acuerdo del Pleno, es el Organismo del Congreso facultado para resolver todos los asuntos de la legislatura que no requieran la aprobación del Congreso en Pleno. Durante el tiempo en que se encuentre en un periodo de receso.

Conforme al Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado la Diputación Permanente se integra por un Presidente un Vicepresidente, dos Secretarios y cuatro Vocales, electos en escrutinio secreto y por mayoría de votos de entre los que estén en funciones un día antes de la clausura de las Sesiones Ordinarias o del periodo de instalación de la legislatura. Para suplir las faltas de los electos, se nombrarán del mismo modo y en igual número, suplentes que serán llamados para sustituirlos, conforme al orden de su nombramiento.

El origen de la Diputación Permanente se fundamenta en la teoría de la división de poderes, que exige que estos deben tener presencia y actividad permanente para cumplir las funciones esenciales que la sociedad le encarga al estado. Inclusive porque tal permanencia constituye el único medio para lograr el equilibrio del poder publico, mediante el constante procedimiento de colaboración y vigilancia entre poderes, adoptado por los estados modernos. Además, y dado que las funciones que realiza el Ejecutivo y el Judicial son, por su naturaleza, de carácter continuo e ininterrumpido, en tanto que, la función del Poder Legislativo se cumple y desarrolla durante periodos específicos de actividad, para subsanar la ausencia y prolongar la presencia del Poder Legislativo en la vida política del estado, los sistemas constitucionales actuales han adoptado la existencia de un grupo o comisión de Diputados que debe funcionar durante los recesos del Congreso.

La historia más reciente en la integración de la Diputación Permanente nos señala que esta se ha venido conformando de manera plural pues se ha integrado con la presencia de Diputadas y Diputados provenientes de las diferentes expresiones políticas que han tenido representación en el Congreso local.

Si bien es cierto la democracia implica la sujeción de las minorías al acuerdo de las mayorías, lo que también es cierto es principalmente es que la práctica parlamentaria moderna esta basada principalmente en la construcción de consensos, acuerdos parlamentarios, respeto a la diversidad de ideas y opiniones, tolerancia e incluyentismo; práctica que ha permitido que Coahuila se destaque por ser un estado vanguardista en la conformación y aprobación de su normatividad jurídica, prueba de ello, lo es sin lugar a dudas, la forma en que se aprobó en la pasada legislatura, nuestras leyes electorales y de participación ciudadana y en la presente, las que tienen que ver con el derecho de los ciudadanos al Acceso a la Información Pública y a la Transparencia Gubernamental.

Por ello, nos preocupa que por meras poses partidistas, se empiecen a vislumbrar actitudes de intolerancia y que estas se traduzcan en el rompimiento del trabajo armónico que debe prevalecer al seno del Poder Legislativo, para que este, se convierta en un real contrapeso y contralor del desempeño de los otros poderes del estado.

Consiente estoy que el Partido Revolucionario Institucional puede por si solo como ya lo hizo en la pasada Sesión Ordinaria aprobar y elegir a los integrantes de la Diputación Permanente y que en esta ocasión lo haya hecho rompiendo esquemas tradicionales e integrando este Organó Legislativo con Diputados y Diputadas provenientes solo del mismo Partido Revolucionario Institucional; de ninguna manera pretende esta intervención señalar como ilegal la actual Diputación Permanente.

Pero lo cierto es que no todos los Coahuilenses profesan o practican la ideología del Partido Revolucionario Institucional, un alto porcentaje de ciudadanos confiaron su voto y el futuro de la sociedad a otros partidos políticos, por lo que éticamente es muy cuestionable que solo un Partido Político integre las comisiones u órganos directivos del Congreso del Estado pues en sus decisiones no se vera reflejada la pluralidad política de la ciudadanía Coahuilense.

Pero también resulta cuestionable que los Grupos Parlamentarios que defienden hoy la pluralidad en la integración de la Diputación Permanente; no se hubieren expresado en la forma que ahora lo hacen, cuando al Partido del Trabajo le fue quitada la oportunidad de formar también parte de la Diputación Permanente, tal pareciera que más que defensa de principios de democracia parlamentaria, se tratara de defender única y exclusivamente sus posiciones de partido.

Por ello quiero dejar claro que el Partido del Trabajo reprueba las actitudes de intolerancia de unos y de caprichos, componendas y chantajes de otros, ninguna de estas conductas es buena para los

Coahuilenses y más, en momentos en los que la inestabilidad política nacional puede afectar la buena marcha y el desarrollo del Estado.

Por todo lo anterior y en aras de corregir el rumbo de esta Legislatura y de la Gobernabilidad misma del Congreso del Estado invito, a las Diputadas y Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios a que abandonen este tipo de conductas y que entre todos retomemos el camino de los acuerdos, de la construcción de consensos, de respeto a los disensos y a que nos alejemos de posiciones demagógicas, rescatando los acuerdos iniciales de la Legislatura e integremos una Diputación Permanente en la que todos los Partidos Políticos que tienen presencia en este Congreso del Estado formen parte de la misma.

Por lo que en mi carácter de Diputado ante esta Legislatura someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

Unico: Que esta Diputación Permanente con las facultades que le otorga el Artículo 69 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado convoque a un Período Extraordinario de Sesiones para revisar y readecuar la conformación de la Diputación Permanente y se garantice la inclusión de todos los Partidos Políticos representados en el Congreso del Estado.

Atentamente.

Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quien desee intervenir manifiéstelo levantando su mano a fin de registrar su participación. Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

En lo personal, en lo particular, veo una buena intención de parte del Diputado Ramón Díaz, finalmente lo que nosotros hemos apelado aquí desde el inicio de la Legislatura es a estar por los acuerdos y finalmente así hemos resuelto las leyes que hemos aprobado por unanimidad y en acuerdo, hemos discutido en este Congreso posiciones importantes para Coahuila, una Ley de Transparencia, una Ley de Acceso, pero ahora finalmente creo que en un asunto muy menor no tuvimos el acuerdo en un asunto de la composición de la Comisión Permanente o de la Diputación Permanente.

Creo que todavía se puede corregir, estoy de acuerdo con Ramón en que el rumbo puede retomarse para poder integrar una Diputación Permanente que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica que tenemos que es de 8 Diputados pueda ser integrada con una propuesta que respete las posiciones de cada Partido Político dentro de este Congreso, pero que finalmente vea por dar respuesta al trabajo que la sociedad nos ha confiado, ese es mi comentario en el sentido de que podamos nuevamente convocar como dice Ramón a todos los Diputados y apelar a la conciencia de todos nosotros para que las voces representadas conforme a la Ley Orgánica que está ahorita, se vean representadas en esta Diputación Permanente y podamos tener un acuerdo y entonces las voces estén sentadas dentro de este Congreso, dentro de esta Diputación. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado, gracias Diputado. Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, igual ya estamos también nosotros de acuerdo, yo estoy de acuerdo con la postura que, de este Punto de Acuerdo que presenta el Diputado compañero Ramón Díaz Avila, en el que sin ser esta Diputación Permanente ilegal si estamos de acuerdo en que pues definitivamente tenemos que permitir

que la Diputación Permanente se conforme con Diputadas y Diputados de las diferentes expresiones políticas que aquí participamos.

Creo que es muy importante que construyamos los acuerdos y que respetemos los disensos que tenemos pero si que la representación que nos ha dado el pueblo de Coahuila esté también representada en esta Diputación Permanente.

Estamos totalmente de acuerdo con la postura que él presenta en este Punto de Acuerdo y si la necesidad de para reconstituir esta Diputación tengamos que hacerlo a través de citar a una Sesión Extraordinaria, yo les pediría a mis compañeros presentes que lo hagamos y que votemos en forma positiva el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado del Partido del Trabajo, Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputada Martha Arámbula Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

En el mismo sentido señor Presidente. Yo quiero hacer resaltar que siempre la intención del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde que inició esta Legislatura, este, la posición ha sido de inclusión, de diálogo, de que la pluralidad se manifieste.

Nunca hemos sido partidarios del monólogo, al contrario, queremos escuchar las voces de quienes aquí representan a personas que no votaron por el PRI, sin embargo, yo quiero ser muy clara que, bueno, este se les hizo la propuesta aquí y pues no quisieron participar con cinco o tres, toda vez que nosotros pues por la voluntad del pueblo de Coahuila somos mayoría y esto aquí y en todas partes del mundo es correcto es legítimo, nosotros no nos fuimos sobre los derechos absolutamente de nadie sin embargo estoy totalmente de acuerdo con el compañero Ramón Díaz, del Partido del Trabajo puesto que él también quiere formar parte de esta Permanente, también forma un grupo de la población y yo creo que estamos en la mejor disposición de una vez más que el PRI pues esta listo para ceder lugares con tal que haya un diálogo propositivo, constructivo y a favor de los coahuilenses.

Yo creo que los coahuilenses esperan de nosotros trabajo serio, trabajo responsable y que nos pongamos a legislar. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien más dese hacer uso de la palabra?.

Pues no habiendo más intervenciones, sometemos a votación el Punto de Acuerdo propuesto por el representante del Partido del Trabajo, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Carlos Tamez Cuéllar que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación y aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto y conforme a los términos en que viene expresado el Punto de Acuerdo que se acaba de aprobar, esta Presidencia dispone que se formule la convocatoria para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones del Pleno del Congreso en los siguientes términos:

Primero.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados que integran el Pleno de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones, el día martes 13 de enero del año 2004.

Segundo.- En esta Sesión Extraordinaria se tratará exclusivamente el siguiente asunto: revisión y readecuación de la conformación de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, para pluralizar su integración.

Tercero.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones en el Periodo Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará previamente una reunión preparatoria con la asistencia del Pleno del Congreso que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente y que se iniciará a las 11 horas del mismo día martes 13 de enero del 2004.

Comuníquese esta convocatoria a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia a este Período Extraordinario de Sesiones.

Señalado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, sobre reforma del Artículo 70 de la Constitución Política del Estado y del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, relativos a la integración de la Diputación Permanente.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:
Compañeras Diputadas;
Compañeros Diputados:**

Tenemos la percepción de que en la entidad y sobre todo en el Congreso del Estado, se ha debilitado el camino de los acuerdos. Frente a esta realidad, nosotros, integrantes del Poder Legislativo de Coahuila, debemos realizar un serio y responsable esfuerzo encaminado a resolver las diferencias que se han presentado en la integración de la Comisión Permanente.

Esto es hoy particularmente necesario porque esta diferencia surgida en el seno del Congreso del Estado no debe prolongarse demasiado tiempo, sobre todo porque nos enfrentamos a una realidad que nos indica cómo los Legisladores y los Políticos hemos perdido credibilidad ante la sociedad, pero además porque tenemos la responsabilidad de abordar el trabajo legislativo con mayor eficacia, eficiencia para contribuir a la modernización del entramado legal estatal y también para responder a las demandas de los ciudadanos.

Con el propósito de encontrar formas de avenimiento que nos permitan superar esta etapa de dificultades al interior del Poder Legislativo, hoy planteamos un Punto de Acuerdo que nos permita integrar una Comisión Permanente con mayor grado de inclusión.

UNICO. Proponemos reformar al Artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, con el propósito de que la Comisión Permanente esté integrada por nueve Diputados. Con este planteamiento se permitirá que todos los Grupos Parlamentarios estén representados en este órgano de trabajo parlamentario.

**Saltillo, Coahuila. Enero 9 del 2004.
Por el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo"
del Partido de la Revolución Democrática.**

**Coordinadora:
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal**

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Héctor Alvarez"
del Partido Acción Nacional.**

**Coordinador:
Diputado José Angel Pérez.**

(Firma el Diputado Jesús de León Tello).

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”
Unidad Democrática de Coahuila.

Coordinador:
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir o hacer algún comentario pido que se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.
Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Bueno, yo considero que como este Punto de Acuerdo se refiere a modificar la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso pues debería enviarse a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Presidente. Nosotros hemos discutido aquí en el Congreso, sobre todo en el Pleno, la necesidad de reformar nuestra Ley Orgánica porque data de un año de 1940 o 42 y una serie de situaciones, para ello se creó la Comisión Especial que elaborara, que está elaborando pues la propuesta de Ley Orgánica.

Es muy serio reformar la Constitución, es un asunto que debemos respetar porque constitucionalmente nuestra Carga Magna está en el vértice de un triángulo equilátero, en ese sentido estamos de acuerdo en aras de que podamos llegar a acuerdos y que todas las Fracciones Parlamentarias estén representadas, pero yo lo que solicito también, Diputado Presidente, es que se le de celeridad a nuestra Ley Orgánica de una vez por todas para que entonces también se hagan todas las reformas constitucionales porque no solamente se requiere esta, esta es necesaria para que todos en una pluralidad estemos integrados en la Diputación Permanente, pero hay otras que también requieren igual importancia y no estemos modificando la constitución cada vez que tengamos un desacuerdo, entonces, finalmente hagamos una propuesta integral de una vez por todas, estoy de acuerdo que como no es una Iniciativa de Ley tiene que ir como lo dijo el Diputado Carlos Tamez, tiene que ir a la Comisión de Gobernación para que entonces la Comisión de Gobernación nos dé un dictamen con respecto a esta propuesta y se presente una iniciativa de ley que corresponda a efecto de reformar la Constitución y así mismo reformar la Ley Orgánica en el Artículo que se señala.

Estamos de acuerdo en el punto en aras de que todas las Fracciones Parlamentarias con la representatividad que tienen en este Congreso estén representados dentro de la Diputación Permanente.
Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?.

No habiendo más intervenciones, sometemos a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que le solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndosele al Diputado Miguel Felipe Mery que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de que este Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sírvanse indicarlo; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su venia, 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso sea enviado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, para que dé lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la Comisión de Finanzas.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez,
Presidente de la Diputación Permanente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

Tradicionalmente durante los meses de noviembre y diciembre de cada año, se lleva a cabo el proceso de dictamen de comisión y aprobación en el Pleno de las Iniciativas de Ley de Ingresos de los 38 municipios.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila, en su Artículo 129 establece la obligación para el tesorero municipal de elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y presentarlo a la Comisión de Hacienda a más tardar el 31 de agosto de cada año.

El mismo ordenamiento legal establece la obligación a la Comisión de Hacienda de presentar para revisión y aprobación el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de septiembre de cada año.

Las disposiciones anteriores por diversos motivos, rara vez son cumplidas a cabalidad.

Por otro lado, el Código Financiero para el Estado de Coahuila en su Artículo 21, establece la obligación para los Ayuntamientos de presentar su Iniciativa de Ley de Ingresos ante el Congreso del Estado a más tardar el 30 de noviembre de cada año.

En legislaturas anteriores, a través de la Comisión de Finanzas, se les proporcionan indicaciones a los Ayuntamientos en el sentido de que sólo podrán modificar su Ley de Ingresos para incorporar el impacto de la inflación anual y únicamente los municipios más preparados técnicamente hacían propuestas diferentes a esta recomendación.

En el año 2003, 36 de los 38 municipios cumplieron con la obligación de presentar su Iniciativa de Ley antes del 30 de noviembre, muchos de ellos lo hicieron durante la última semana, lo que provocó que la Comisión tuviera que dictaminar una gran cantidad de leyes de ingresos en muy corto plazo y en muchos de los casos no permitió hacer consultas con los municipios para discutir las modificaciones propuestas por ellos.

En algunos documentos, debido a la situación anterior, la Comisión de Finanzas tomó decisiones unilaterales en el sentido de aprobar o rechazar propuestas de los municipios sin tener la ocasión de procesar estas decisiones con los afectados.

Muchos de los municipios pequeños tiene leyes de ingresos complejas y que no corresponden a su realidad ya que fueron sacadas de moldes de municipios mayores y cada año se actualizan la inflación pero no se toca el contenido de los artículos.

Es importante que cada municipio del Estado cuente con una Ley de Ingresos adecuada a su realidad, que sea lo más sencilla posible, que contribuya a la eficiencia y transparencia en la recaudación y que coadyuve a generar finanzas sanas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás relativos del Reglamento Interior, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo:

UNICO. Instrúyase a la Comisión de Finanzas para que durante el primer semestre del año 2004 lleve a cabo un proceso de consulta con los 38 municipios del Estado, para promover la adecuación de sus leyes de ingresos a la realidad de cada uno, de acuerdo a su tamaño, condición social y económica.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional**

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración de esta Permanente el Punto de Acuerdo propuesto y quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, manifiésteno levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Gabriel Ramos.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Bueno, en apoyo a este Punto de Acuerdo pues que como integrante de la Comisión de Finanzas nos vimos con demasiado trabajo durante la revisión de estas Leyes pero si vimos este que había muchos detalles sobre todo en los municipios pequeños que traían su ley muchos artículos y consideraciones que realmente no las pueden llevar a cabo, por lo que creo que es muy conveniente que este Punto de Acuerdo sea aprobado puesto que es necesario que antes que llegue la fecha límite para presentar esto podamos tener más conciencia y podamos revisarlas mejor este antes de resolver y dictaminar sobre las leyes de ingresos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado Vicepresidente.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?.

Bien, someto a consideración de los presentes a votación de los presentes el Punto de Acuerdo presentado para llevar a cabo un proceso de consulta con los 38 municipios del Estado para promover la adecuación de sus leyes de ingreso.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo levantando la mano y le pido al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. A a favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Carlos Tamez Cuéllar:

Diputado Presidente, son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre justicia.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la impartición de la justicia en el Estado de Coahuila.

Honorable Diputación Permanente:

Los sucesos que a continuación narraré, me llenan de indignación y de impotencia, pero, seguramente, no significan nada en comparación a lo que estará sintiendo la madre de las niñas afectadas y, sobre todo, las niñas ultrajadas.

En mi natal Cuatro Ciénegas, el pasado 2 de Enero de este nuevo año, se presentó una humilde madre de familia a denunciar, ante la guardia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en aquél Municipio, el terrible suceso de abuso sexual a sus dos hijas mayores, una de 13 y la otra de 12 años, por parte de su padrastro.

Pero la denuncia iba más allá de un suceso aislado, pues el sujeto tenía más de un año de estar abusando de las menores y, además, de practicar habitualmente tocamientos y manoseos con las otras cuatro de menor edad.

Como respuesta de las autoridades responsables, la atribulada madre recibió la indicación de que regresara tres días después, es decir, el siguiente lunes 5 de enero, a presentar su denuncia, pero que no le dijera nada al individuo para que no huyera del lugar.

La situación no pudo ser más dramática, pues al día siguiente, sábado, volvió a cometer el incalificable delito con la menor de 12 años, encontrándolo así en flagrancia.

Pero ¿era necesario provocar una vez más el absurdo acto para poder actuar?

También quiero mencionar que se trata de una familia muy humilde, cuya madre no tiene trabajo ni padre que la apoye económicamente, por lo que, por mucho tiempo, tuvo que soportar los abusos de su pareja para con sus niñas, por temor a quedarse sin el sustento mínimo para subsistir.

En cuanto me enteré del acontecimiento, traté de intervenir con todo mi tiempo y mis recursos de Diputada, pero hasta ahora, es fecha que no me he podido comunicar con el Procurador, ni con ninguna autoridad de dicha dependencia, para abogar por la justicia de esa pobre madre y sus pequeñas.

¡Imagínense Ustedes! Si yo, en mi calidad de Diputada no he logrado que me escuchen, ¿A qué puede aspirar la humilde madre de familia?.

¿Dónde está la justicia en este apartado rincón de nuestro Estado?

¿Podemos darnos el lujo de mandar de vacaciones a la impartición de la justicia y a la protección de los más necesitados?

En atención a lo antes expuesto, solicito de ustedes el apoyo para el siguiente

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar al Procurador General de Justicia del Estado, su intervención directa en este caso.

SEGUNDO.- Se aplique todo el rigor de la ley contra el sujeto aludido, por tan incalificables actos.

TERCERO.- Se exija, por parte del Procurador, el cumplimiento de las representaciones de la Procuraduría en todos los frentes del estado.

CUARTO.- Se implementen programas de asesoría y apoyo a las víctimas de este tipo de delitos.

**Saltillo, Coahuila, a 8 de enero del 2004.
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputada Martha Loera Arámbula.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Para solidarizarnos con el Punto de Acuerdo, toda vez que es una problemática que desafortunadamente a pesar de los esfuerzos que la autoridad hace pues este la cultura no nos ayuda sobre todo cuando las mujeres no son económicamente autónomas, independientes y pues tienen por la necesidad de alimentarse y sobrevivir que, este, soportar algunas cosas de este tipo.

Este, yo nada más en el Punto de Acuerdo, en el cuarto dice: se implementen programas de asesoría, creo que ya hay nada más habría que pues darles seguimiento de que sean realmente eficientes de que estén cumpliendo los objetivos y que se incrementen y agregar también pues que se, pues nos aboquemos todos a un esfuerzo de hacer una cultura de la denuncia porque muchas de estas ocasiones no se denuncian estos asuntos porque suceden al interior de la familia y se pretende que lo que es dentro de la familia es privado y la verdad esto no es privado porque desde el momento en que van a una autoridad o van a una atención médica, pues ya les esta costando al gobierno. Entonces esto es público no es privado y a todos nos debe de interesar. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:
Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que todos tenemos hijos y tenemos hijas, tenemos, todos estamos en la misma situación, todos podemos llevar, llegar a tener y pasar por esa situación tan difícil y sobre todo tan traumática.

Esto no es un raspón, no es una cortadura, no es nada que se pueda subsanar con el tiempo, esto queda perenne para toda la vida en las personas que se ven violentadas de esa manera sobre todo en lo sexual.

Entonces, yo creo que todo el rigor de la ley debe de recaer sobre esas personas que no respetan en ningún sentido, ni edad, ni sexo, ni absolutamente nada, entonces, yo estoy de acuerdo totalmente con el Punto de Acuerdo que pone la Diputada Mary Telma Guajardo y creo que a través de la Comisión de Equidad de Género también habrá que darle un seguimiento a todo este tipo de situaciones que se han estado presentando últimamente.

Creemos que esto es falta de cultura en nuestras familias es parte de familias disfuncionales y también tenemos que coadyuvar esfuerzos tanto con el DIF, tanto con todas las dependencias que están enfocadas a la integración de la familia para que este tipo de situaciones no se susciten y no laceren tanto a la sociedad.

Entonces, estoy de acuerdo totalmente con el Punto que presenta la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputada. Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

Para manifestar totalmente mi acuerdo con este Punto de Acuerdo que presenta la compañera y paisana Diputada Telma Guajardo y que bueno que puso ahora si la, el ojo en esta situación, porque suceden en muchos lados, no solamente es el único municipio Cuatrociénegas donde se presentó esta situación, hay también otras ciudades y en el medio rural donde los agentes del ministerio público hacen caso omiso, hacen más caso al incremento económico que a lo que marca la ley para hacer justicia.

Esto se ha visto ahora en violación y abuso de menores por lo que yo pido que se turne esta este Punto de Acuerdo a la Comisión de Equidad y Género y además este también el Procurador con quien corresponda con los Delegados que tiene en las diferentes, en los diferentes lugares o regiones del Estado nos ponga, les llame la atención porque hay muchos MP's, ahorita se presentó esto de la violación, pero el mes pasado hubo un homicidio en Cuatrociénegas con un gato hidráulico, con un abuso de confianza y el MP cuando turna al juez van cambiadas las formas, fue alevosía y ventaja y lo comenta como riña y el juez también.

Entonces, si hacen falta atender este tipo de situaciones por parte de la Procuraduría más atención e incluso pedirle al Tribunal al compañero Ramiro Flores, al Magistrado para que también estén muy pendientes los magistrados que corresponda a los jueces o que dependan de ellos en este tipo de dictamen. Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Presidente.

Yo también estoy de acuerdo en todo lo manifestado, que bueno que la compañera Mary Telma hace este tipo de señalamientos en la Tribuna más alta del Estado, que se aplique todo el rigor de la ley a esta persona, a esta lacra de la sociedad.

Estoy de acuerdo también con el Diputado Ramón Díaz, perdón, Ramón Verduzco, en el sentido de que se apruebe el Punto de Acuerdo y que sea la Comisión de Equidad y Género quien le dé seguimiento especial a esta situación, porque es indignante y si le damos un especial seguimiento a esta situación, ojalá sirva de ejemplo para otras lacras de la sociedad que siguen haciendo eso en todas las regiones del estado por falta de cultura, por una falta de capacidad y una vez que se aprehendan estas gentes, pues darle apoyo psicológico porque no es normal que hagan este tipo de manifestaciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

La Comisión de Equidad y Género debe dar el seguimiento pertinente porque en este momento bueno, son dos niñas, dos mujeres del sexo femenino pero creo, creo que en justicia tendremos que darle un seguimiento claro por parte de la Comisión de Justicia, por parte de la Comisión de Derechos Humanos y de los Niños y por parte de la Comisión de Personas con Capacidades Diferentes y Personas en Estado Vulnerable.

Yo creo que este es un esfuerzo que tiene que hacer el Congreso, ¿sí?, en todas sus comisiones, en cada una de ellas para que esto ya no siga sucediendo, creo que esto debemos tratar de erradicarlo por

completo tenemos que darle la mayor fuerza el mayor rigor de la ley a todas estas personas que no pueden llamarse personas son unos chacales los que abusan de menores y de adultos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Pues aprovechar que se pone el dedo en la llaga y hacer un llamado para que nos pongamos a trabajar y revisar, este, las penas que se les, las sanciones que se les dan a estos delincuentes, a estos criminales, porque por eso hay una cultura baja de la denuncia porque cuando aprehenden a los violadores a los pocos días están libres y pues para pánico de las víctimas o de la persona que hizo la denuncia.

Entonces, yo creo que sería muy conveniente quede asentado en el Diario de Debates que pues nos conformáramos las Comisiones que tenemos que ver con estos asuntos, que nos pongamos a trabajar y a endurecer las penas, incrementar los años para que estos delincuentes, estos criminales, pues no puedan salir bajo fianza, o no puedan andar en la calle pues siguiendo con esa conducta, ese patrón de criminalidad y haciendo cada vez más daño. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias Presidente.

La idea de proponer lo de que la Comisión de Equidad Género estuviera muy coordinada con la de Justicia pero que fuera la que encabezara para que estuviera pendiente porque este tipo de violaciones en menores no solamente sucede en niñas, en el sexo femenino, también en niños.

Entonces, por eso la idea de que fuera equidad de Género y que la Comisión de Equidad de Género coordinadamente con la de Justicia pero estar pendientes de que esto se resuelva. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Visto el interés quiero hacer un resumen de lo propuesto hasta este momento.

Hay un Punto de Acuerdo en el que todos han manifestado hasta ahorita su apoyo, donde se solicita al Procurador General de Justicia su intervención directa en este caso, que se aplique todo el rigor de la ley, que se exija el cumplimiento de las representaciones de la Procuraduría en todos los frentes del estado y se implementen programas de asesoría, eso es lo que propuso la Diputada Mary Telma Guajardo y en lo que entiendo todos están de acuerdo, pero también han surgido varias propuestas para que este Punto de Acuerdo le dé seguimiento a algunas comisiones de este Congreso, de este Congreso del Estado, pero también ha surgido la idea que debe dar origen a otro punto de acuerdo para endurecer las leyes, debe ser motivo de otro punto de acuerdo, no, aquí esto es lo que llevamos hasta este momento.

Y ahora sí, con todo gusto, ¿quién más desea hacer uso de la palabra?. Diputado Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Bueno, en esta discusión que ha ido enriqueciendo el Punto de Acuerdo yo quiero sumar a consideración de mis compañeros Diputados otra propuesta ahorita lo comentábamos el Diputado Calvillo y su servidor en el sentido de que a la Procuraduría le corresponde investigar los hechos, una vez que tiene investigados los hechos, el MP le turna el asunto al Poder Judicial al Juez Penal.

Entonces, quisiera darle vista también al Poder Judicial sobre este hecho porque va a ser turnado a un Juez Penal de aquella ciudad, este asunto y no solamente por este asunto sino que sepa el Poder Judicial nuestro especial interés por atender este tipo de asuntos, por este tema, para que haga saber a

los jueces y a todos los integrantes del Poder Judicial lo delicado de este asunto y la especial atención que deben de poner en la solución de este tipo de delitos, verdad, y en el castigo a las lacras que hacen este tipo de abusos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Yo pido una disculpa al Diputado Ramón Verduzco, él había propuesto ya que el Tribunal Superior de Justicia y yo no recogí o no supe recoger su observación entre las instancias que debieran estar enteradas, ahora que lo refuerza el Diputado Mery pues también estará a consideración de ustedes.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?.

Pues no habiendo más intervenciones, sometemos a votación el Punto de Acuerdo propuesto por la Diputada Mary Telma Guajardo y las propuestas hechas para que diversas comisiones a quienes compete se le den seguimiento a este Punto de Acuerdo y que también se envíe al Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conocimiento y que las Comisiones le den seguimiento.

Los que estén a favor de que así se proceda sírvanse indicarlo levantando la mano, y le pido al Diputado Miguel Mery que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

A favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado de la votación 8 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad y se adiciona con las expresiones de los Diputados Latiffe Burciaga, Martha Loera, Ramón Verduzco y Miguel Felipe el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre la situación que priva en los aeropuertos internacionales del país.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Las Diputadas y Diputados del Partido Revolucionario Institucional tenemos claro que en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece, como postula el artículo primero constitucional.

Además, el artículo 16 del mismo ordenamiento supremo dispone que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Entonces, en los aeropuertos internacionales del país hay supresión de las garantías individuales que otorga la constitución o es una franca violación al máximo ordenamiento que nos rige como mexicanos, por estarse permitiendo la revisión y hasta en algunos casos el decomiso de equipaje de los ciudadanos mexicanos por agentes de diferentes corporaciones estadounidenses.

En ambos casos, lo cierto es que nuestra Carta Magna no es obedecida ya que en el primer supuesto, supresión de garantías, no se observó el procedimiento que se establece, y en el de la violación a las disposiciones en ella contenidas, subordinándose la seguridad nacional de los mexicanos a los estadounidenses por una supuesta alerta de seguridad que no está fundada ni motivada, emitida por

autoridad competente y hecha por escrito. Es una flagrante violación a lo protestado el primero de diciembre de 2000, donde el Presidente se comprometió a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dónde dejamos el estado de derecho que tanto pregonamos y que ahora no se aplica ni se observa por tienen bajo su mando los destinos del país; resulta que hoyes más importante la seguridad de los ciudadanos de Estados Unidos que la de los Mexicanos que actualmente somos considerados culpables, hasta que se demuestre lo contrario.

Los motivos de seguridad incomprobados que se esgrimen no son de los que ponen a nuestros compatriotas en grave peligro o conflicto, y las medidas tomadas sí lo hacen al exponernos incluso a revisiones y malos tratos de agentes estadounidenses.

El problema no lo son las grandes filas y las horas que hay que padecer en manos de agentes extranjeros para poder viajar a los Estados Unidos de Norte América, sino la violación a las garantías constitucionales ya los derechos humanos, por la rebeldía al artículo 33 de la Constitución de México que dispone para el Ejecutivo la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.

Podrán argumentarnos la firma de acuerdos y convenios gubernamentales suscritos por las Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de la Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus respectivas competencias, competencia que no debe exceder en ningún momento lo que la Constitución ordena, y que además, tales convenios y acuerdos no dicen en ningún artículo que puedan los extranjeros venir al territorio nacional a realizar las tareas y funciones que corresponden a la Policía Federal Preventiva o a nuestras autoridades.

Compartimos el sentimiento y preocupación de los norteamericanos por su seguridad y ellos siempre van a encontrar apoyo, solidaridad y cooperación de los mexicanos para combatir el terrorismo, es decisión nuestra, firme, que en las medidas que los mexicanos debemos de tomar para garantizar nuestra seguridad interna, el gobierno está obligado a garantizar la seguridad de nosotros, pero lo debe hacer con un pleno respeto a nuestros derechos, evitando abusos y excesos que lastimen y ofendan a los mexicanos, en todo caso, que se aplique un trato recíproco para los que pretendan ingresar al territorio nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muchas gracias, Diputado. ¿Algún comentario sobre este pronunciamiento del Diputado Gabriel Ramos Rivera?

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Solamente, Presidente, si me permite.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Como no Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Apoyar en todas sus partes la propuesta de nuestro compañero el Diputado Gabriel Ramos Rivera, tiene conocimiento pleno de esta situación porque viene de un ayuntamiento fronterizo, tiene razón en que nosotros mismos somos responsables de nuestra propia seguridad y hay que respetar los espacios de la soberanía de un país y otro, nuestra constitución así nos los mexicanos esas garantías y creo que estamos todos a favor de que haya seguridad nosotros somos los principales obligados en eso y apoyamos en todas sus partes este pronunciamiento y respetamos también la soberanía estadounidense.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado, Diputada Martha Loera.

Diputada Martha Loera Arámbula:

Yo quiero felicitar al compañero Gabriel por traer esta Tribuna este tema, yo creo que es muy importante como lo dice el compañero Miguel, que nosotros estemos vigilantes de la soberanía nacional, sobre todo en estos momentos de globalización que es muy difícil delimitar donde empieza la soberanía de un país, donde empieza la de otro país, la globalización nos lleva a tener una comunicación pero hay que pues ir evolucionando y buscando la forma de estar con respeto a los demás países y con respeto a nuestra soberanía nacional.

Es muy importante que no retrocedamos a aquellos tiempos en que los mexicanos eran fumigados al pasar a la frontera verdad, que el trato siempre sea digno y que seamos nosotros los mexicanos los que implementemos todos los mecanismos y procedimientos para garantizar seguridad, tanto a los mexicanos como a los extranjeros, verdad.

Entonces, yo creo que hay que pues ser muy finos en este asunto de que queremos colaborar con la justicia de otros países para que los problemas que tenemos este, pues podamos en forma conjunta solucionarlos como problemas como el narcotráfico, problemas como el terrorismo, no podemos nosotros cerrar los ojos ante la magnitud de estos asuntos, sin embargo, si ser muy cuidadosos, muy firmes en el respeto a la soberanía nacional. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Carlos Tamez y luego el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Yo considero que los problemas de narcotráfico y de terrorismo son problemas que atañen a todos los países o a gran parte de los países del mundo no exclusivamente a los Estados Unidos.

Yo estoy de acuerdo en que tengamos que o que lleguemos a esquemas de colaboración recíproca dado que estamos en un esquema globalizado y que de esa manera apoyemos a las actividades de prevención y de seguridad de nuestro vecino país de Estados Unidos, pero que lo hagamos este en una forma en que no se viole la soberanía de nuestro país y sobre todo que se respete la dignidad que como personas en términos iguales estamos con ellos.

Yo creo que es muy importante que todo eso se tenga en cuenta, los esquemas de colaboración de reciprocidad en materia de prevención, en materia de seguridad en cuanto a estos delitos que atañen a la seguridad mundial.

Yo creo que es bien importante que los tengamos, que no exista de ninguna manera un proceso discriminatorio, no, por ejemplo como existe en Brasil, que en reciprocidad están fichando solamente a los americanos en reciprocidad de que se están fichando los brasileños allá.

Yo creo que ese tipo de operaciones recíprocas de esa manera son discriminatorias y de alguna manera apoyamos fundamentalmente lo que es la seguridad de los mexicanos, la seguridad, vemos con buenos ojos que los Estados Unidos tengan prevenciones sobre la seguridad, pero fundamentalmente es importantísimo que todo ello sea con respeto a la dignidad humana, con respeto fundamental a nuestra soberanía como país.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado Tamez. Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

Nada más para comentar que este Punto de Acuerdo del compañero Gabriel, su presentación, que sea turnado también al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores y por qué no, hacerle llegar una copia a relaciones exteriores, ya que está muy próxima la reunión migratoria entre el Presidente Bush y el Presidente Fox. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

A consideración de los Diputados el que esta intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, por su importancia, porque no deja pasar que se deje oír la voz del Congreso de Coahuila en tan delicado asunto deba ser llevada al Congreso, a los demás Congresos y a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicarlo levantando la mano, y le pido al Diputado Mery Ayup se sirva indicar el resultado de la votación.

En contra, abstención.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado de la votación son: 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, esta Diputación aprobó por unanimidad que el Punto que venía señalado como pronunciamiento se convierta en Punto de Acuerdo y que se envíe a los demás Congresos Estatales, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para su conocimiento.

Concluidas las intervenciones de Diputados, Diputadas y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día 9 de enero del año 2004 y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la sesión extraordinaria que habrá de realizarse el día martes 13 de enero de este año. Muchas gracias.